



Memoria de Actividades  
Ejercicio 2022





Toda la información contenida en este documento es confidencial y no podrá ser publicada ni difundida, entera o parcialmente, sin el previo consentimiento por escrito de AESSIA.



## Índice

### Memoria de Actividades Ejercicio 2022

- |  |  |
|--|--|
| <p><b>1.</b> p6 LA ASOCIACIÓN: ACTUACIONES<br/>1.1. Presentación<br/>1.2. Fines. Misión, visión, valores<br/>1.3. Datos de la entidad</p> <p><b>2.</b> p12 CONSTITUCIÓN DE AESSIA</p> <p><b>3.</b> p16 LOS SOCIOS - LA JUNTA DIRECTIVA</p> <p><b>4.</b> p18 SERVICIOS PRESTADOS</p> <p><b>5.</b> p24 CERTIFICACIONES Y COMPROMISOS</p> <p><b>6.</b> p28 QUEJAS Y RECLAMACIONES</p> | <p><b>7.</b> p30 RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONFORME AL CLAUSULADO DEL CONVENIO CON GOBIERNO DE ARAGÓN</p> <p><b>8.</b> p56 RELACIÓN CRONOLÓGICA DE ACTIVIDADES</p> <p><b>9.</b> p62 INDICADORES</p> <p><b>10.</b> p90 GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE AESSIA DURANTE EL EJERCICIO 2021:<br/>10.1. Fiscalidad y contabilidad<br/>10.1.1. Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 2022<br/>10.1.2. Balance de situación ejercicio 2022<br/>10.1.3. Presupuesto de ingresos y gastos ejercicio 2023<br/>10.2. Subvención obtenida del gobierno de aragón<br/>10.3. Recursos humanos<br/>10.4. Tarifas año 2022</p> |
|--|--|



# 1. La asociación: Actuaciones

## 1.1. Presentación

AESSIA es la Asociación de Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial de Aragón.

Asociación sin ánimo de lucro, formada en 2014 por asociaciones de empresas instaladoras y mantenedoras, colegios oficiales de ingeniería y organismos de control, con el mismo fin: fomentar la calidad en los servicios de la seguridad industrial en Aragón.

Compañero y mentor para recorrer este infinito camino es el Gobierno de Aragón, que ha propuesto, ayudado y legislado, para que Aragón tuviera un sistema de gestión de la seguridad industrial acorde a los nuevos tiempos, a las innovaciones y al futuro próximo.

AESSIA está inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el numero 01-Z-4268-2015 y con el número ECC50001 en el Registro de entidades colaboradoras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el aseguramiento voluntario de la calidad de los servicios de seguridad industrial.

Las actividades fundamentales de la asociación se encuentran conveniadas con el Gobierno de Aragón, según la ORDEN PRE/1645/2018, de 8 de octubre, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración suscrito entre Gobierno de Aragón y la Asociación de Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial de Aragón (AESSIA) con el fin de promover la mejora de la seguridad industrial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Actualmente confían en AESSION más de 2.000 prestadores, registrados en su Plataforma Telemática Pegasso.

Entre los prestadores de servicios/usuarios de la plataforma Pegasso de AESSION están registradas más de 1.500 empresas instaladoras habilitadas; más de 500 técnicos y oficinas técnicas; y 24 organismos de control.

Desde 2019, año del comienzo de la plataforma Pegasso, se han tramitado más de 54.000 expedientes de baja tensión. Esto supone el 99% de los expedientes tramitados en Aragón.



De ellos el 23% han sido expedientes cuyos prestadores tienen un sistema de gestión de la calidad voluntario, ISO 9001 o Carta de Calidad de AESSIA.

En Instalaciones Térmicas en Edificios, desde julio de 2021 se han tramitado más de 4.300 expedientes. Aproximadamente un 95% del total en Aragón, con un porcentaje de expedientes de calidad superior al 25%.

A través de la plataforma Pegasso, AESSIA está contribuyendo a la telematización de la seguridad industrial en Aragón, a la digitalización, modernización y simplificación administrativa.

Se fomenta la calidad entre los prestadores, ofreciendo voluntariamente las Cartas de Calidad de AESSIA, con las que se promueven la adopción de criterios de calidad y de buenas prácticas.

AESSIA ha evolucionado ampliando y ofreciendo a los prestadores de servicios más canales de atención personalizada, primero vía telefónica y email y después mediante su chat en la web. Por estos medios, nuestro personal trata, diariamente, de dar el mejor servicio, procurando resolver las consultas y dudas que son trasladadas.

AESSIA simplifica, mediante su sistema telemático, la comunicación entre los agentes de seguridad industrial y la Administración, para registrar y archivar la documentación en el Registro Único de Instalaciones.

AESSIA mantiene a disposición del público en general y de sus partes interesadas, una web enfocada a la seguridad industrial en la que se incluyen noticias de actualidad, vídeos formativos e informativos y el canal AESSIA TV en el que participan representantes de diversidad de entidades relacionadas con la seguridad industrial.

## 1.2. Fines, Misión, Visión, Valores



### Fines

La función esencial de AESSIA como entidad colaboradora es promover que los prestadores aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios por medio, entre otros, de instrumentos como la evaluación o certificación de sus actividades por parte de organismos independientes o la elaboración de sus propias cartas de calidad o la participación en cartas de calidad elaboradas por organizaciones empresariales o profesionales.

#### Otras funciones de la entidad:

a) Promover acciones de fomento para el cumplimiento del espíritu y los requisitos establecidos en los reglamentos de seguridad industrial.

b) Colaborar entre los diversos agentes del sistema de seguridad industrial, estableciendo criterios comunes y procedimientos telemáticos que permitan la trazabilidad de las intervenciones en el proyecto, dirección de obra, construcción, instalación, operación, modificación, mantenimiento, revisión e inspección de las instalaciones sujetas a normas de seguridad industrial.

c) Adoptar criterios de calidad de los servicios prestados por los agentes del sistema de seguridad industrial y garantías de su cumplimiento. En tal sentido, la legislación sobre entidades colaboradoras indica que éstas se comprometerán con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a establecer e implantar mecanismos o instrumentos concretos de control de calidad. En particular, se preverán mecanismos específicos de auditoría de calidad de los servicios prestados por los diferentes tipos de agentes del sistema de la seguridad industrial.

d) Promover la participación de las asociaciones de consumidores y de aquellas organizaciones representativas de los destinatarios de los servicios prestados por los agentes de la seguridad industrial, en la evaluación de la calidad de los mismos así como en las propuestas de mejora continua.

e) Contribuir al sometimiento de los prestadores de servicios a los arbitrajes previstos en la legislación de protección de consumidores y usuarios.

f) Realizar funciones de registro y archivo de documentación atinente a la seguridad industrial. En particular, contribuyendo a la creación de una base de datos de instalaciones, comprendidas las instalaciones colectivas en edificios, poniendo sus datos a disposición de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cumpliendo siempre todo lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuando dicha cesión pudiera afectar a datos personales.

g) Contribuir a la mejora continua de la información industrial de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del texto refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

h) Contribuir a la introducción progresiva de la Responsabilidad Social de la empresa y la metodología asociada entre los prestadores de servicios de seguridad industrial.



## Misión

AESSIA promueve el aseguramiento voluntario de la calidad entre los agentes del sistema, prestadores de servicios de seguridad industrial, para que redunde en la mejora de la seguridad industrial.



## Visión

AESSIA, fomenta los instrumentos de control para el aseguramiento de la calidad en la prestación de servicios de seguridad industrial para que los agentes del sistema de la seguridad industrial (titulares, instaladores, ingenieros y técnicos, organismos de control y administración), mejoren la confianza en sus relaciones.



## Valores

- Fomento de la calidad
- Información y transparencia
- Introducción y desarrollo de tecnología
- Simplificación y agilización de trámites
- Protección de los consumidores y usuarios
- Colaboración y ayuda a la administración
- Autonomía, ética y responsabilidad



## 1.3. Datos de la Entidad

Razón Social: Asociación de Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial de Aragón

Dirección: C/ Felipe Sandamente, 6, 5ºB, of. 15 - 50001 ZARAGOZA

Web: [www.aessia.org](http://www.aessia.org)

Teléfono: 876 00 61 80 - 661 842 875

Email información: [informacion@aessia.org](mailto:informacion@aessia.org)

NIF: G99431413

Nº de trabajadores: 10

a



## 2. Constitución de AESSIA

- El 21 de noviembre de 2014, se firma el **Acta Fundacional de AESSIA**.
- De ella se derivaron los **Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno** con los que se gobierna la organización y sus estructuras básicas. Ambos documentos crean un marco de referencia para el funcionamiento de la organización y ayudan a poner orden en sus procedimientos y toma de decisiones.

En 2022, tras la disolución de la Federación Aragonesa de Instaladores Electricistas (FARIE), se recompone la Junta Directiva desapareciendo esta figura e incluyéndose los socios como Asociaciones y se actualiza el articulado de Estatutos y Reglamento.

En la nueva versión de los Estatutos se introduce la figura de la Comisión Permanente, como órgano dependiente de la Junta Directiva, creado para gestionar decisiones de urgencia con el Secretario General, que rendirán cuenta de los acuerdos para someterlos a refrendo en la siguiente Junta Directiva.

- La **Carta de Servicios** tiene por objeto dar a conocer los compromisos de **AESSIA** para fomentar que los prestadores de servicios de seguridad industrial aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios, por medio de la evaluación y certificación de sus actividades mediante Cartas de Calidad promovidas por esta Asociación y basadas en estándares como ISO-9001.

La carta de servicios entró en vigor el 1 de abril de 2016 y tras acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de 30 de octubre de 2019, se renueva automáticamente siguiendo el año natural.

- En el año 2016, con fecha 11 de mayo, se versionó el actual **Código de Conducta**.

El presente Código de Conducta contiene las normas que deben guiar la forma de actuar de la Asociación y de los agentes del sistema de la seguridad industrial, (prestadores de servicios).

El objeto es establecer las pautas de comportamiento profesional y asociativo -desde una perspectiva ética-, con la finalidad de elevar el prestigio de los prestadores que dispongan de instrumentos de control, ante la sociedad en general, las distintas administraciones y el consumidor, usuario o cliente, o ante cualquier interlocutor que mantenga relación individual o colectiva con éstos.

Establece los deberes y las consecuencias que se derivan, en caso de que se incumpla algún requisito o norma de funcionamiento, cuando una persona física o jurídica utilice los servicios proporcionados por los prestadores a través de AESSIA.

- En enero de 2015, AESSIA es inscrita en el **Registro General de Asociaciones** de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número 01-Z-4268-2015.
- El 1 de junio de 2015, se remite la Resolución del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se ordena la inscripción de AESSIA en el **Registro de entidades colaboradoras de la Administración** de la Comunidad Autónoma de Aragón (ECC50001) para el aseguramiento voluntario de la calidad de los servicios de seguridad industrial, que se publicaría a efectos informativos en el Boletín Oficial de Aragón por Orden de 3 de junio de 2015 del Consejero de Industria e Innovación.
- AESSIA, desde el año 2016, a través de certificadora externa evalúa anualmente el **Artículo 3, apartado 1 del Decreto 38/2015**, de 18 de marzo de Gobierno de Aragón que dice:

### **Artículo 3 Requisitos de las entidades colaboradoras**

1. Las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a) Tener como objeto social la promoción de la calidad de los servicios prestados por los agentes del sistema de la seguridad industrial en el territorio aragonés, sin perjuicio del ejercicio de otras actividades.
  - b) Estar compuesta por agentes del sistema de la seguridad industrial que presten o vayan a prestar servicios en el ámbito de la seguridad industrial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, o por entidades que los representen, o colegios profesionales en los que estén colegiados, o Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.
  - c) Tener una masa crítica suficiente, cuyo cumplimiento se acreditará de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4 de este Reglamento.
  - d) Disponer de los medios tecnológicos, materiales y personales precisos para cumplir las funciones contempladas en este reglamento, así como contar con una adecuada solvencia financiera.
  - e) Contar permanentemente con un plan estratégico, basado en una filosofía de mejora continua.
  - f) Suscribir pólizas de seguro, avales u otras garantías financieras equivalentes, que cubran la responsabilidad civil derivada de los riesgos de su actividad.

**g)** Reunir las siguientes características:

- La pertenencia de los agentes o sus organizaciones asociativas a una entidad colaboradora, o la utilización de los servicios que presta la entidad, tendrá necesariamente carácter voluntario.
- Ser transparentes en cuanto a su composición, estructuras técnicas y de gobierno y normas de funcionamiento, proporcionando información suficiente tanto a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como a los usuarios de sus servicios, actuales o potenciales.
- Actuar con respeto estricto a las normas de libre competencia.
- Asumir como finalidad específica de sus servicios la protección de los derechos de los usuarios. Su normativa interna deberá prever el sometimiento de la entidad a los arbitrajes previstos en la legislación de protección de los consumidores y usuarios.
- La normativa interna contendrá una previsión de la forma de actuación y de las consecuencias que se derivarán de que cualquier persona o entidad que utilicen los servicios de la entidad colaboradora incumpla un requisito o una norma de funcionamiento.

## Certificado de Conformidad

# AENOR

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que la organización

### ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ARAGÓN (AESSIA)

Con domicilio social en:

Calle Coso Nº 31, planta 4<sup>º</sup>  
50003 - Zaragoza

Cumple, a la fecha de emisión de este certificado, los requisitos definidos en:

Artículo 3. Requisitos de las entidades colaboradoras, apartado 1 del Decreto 38/2015, de 18 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el aseguramiento voluntario de la calidad de los servicios de seguridad industrial.

Fecha de emisión: 2016-05-30



Avgelino BRITO MARQUINA  
Director General de AENOR

**AENOR**

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 902 102 201 - [www.aenor.es](http://www.aenor.es)



## 3. Los Socios - La Junta Directiva

Durante el año 2022 se unió a la asociación un nuevo socio: El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y el País Vasco (COIAANPV).

Se procedió también a incorporar como socios a las asociaciones pertenecientes a la extinguida FARIE y a FAEFONCA. De esta forma las Federaciones de asociaciones dejan de ser socias de AESSIA y se incorporan sus asociaciones:

AEIET: Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas de Teruel

AEIEZ: Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas de Zaragoza

APEFONCA: Asociación Provincial Empresarial de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines

APEHIM: Asociación Provincial De Instaladores y Mantenedores De Huesca

ATEFONCA: Asociación Turolense Empresarial de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines

De la última convocatoria de elecciones, el 28 de noviembre de 2022, se designó la nueva Junta Directiva, resultando de la manera siguiente:

**PRESIDENTE:** COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA y en su representación D. Francisco Serrano Luis.

**VICEPRESIDENTE:** ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ASCENSORES DE ARAGÓN y en su representación D. Antonio García García.

**TESORERO:** OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. y en su representación D. Daniel Estévez Ruiz.

**SECRETARIO:** ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ZARAGOZA y en su representación D. Julio Amaro Ibáñez.

**VOCAL 1:** ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE TERUEL y en su representación D. Tomás Doñate Talabante.

**VOCAL 2:** TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION, CERTIFICATION & TESTING, S.A. y en su representación D. Jorge Elustondo Aizpún.

**VOCAL 3:** ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE INSTALADORES Y MANTENEDORES DE HUESCA y en su representación D. Ricardo Arilla Allué.

**VOCAL 4:** ASOCIACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIAL DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, GAS Y AFINES y en su representación D. José María Marcén Salvador.

**VOCAL 5:** ASOCIACIÓN TUROLENSE EMPRESARIAL DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, GAS Y AFINES y en su representación D. Andrés Enrique Romero Nebot.

**VOCAL 6:** BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL y en su representación Dª Clara Lapiendra Tomás.

**VOCAL 7:** COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y EL PAÍS VASCO y en su representación D. Ángel Jiménez Jiménez.

**VOCAL 8:** COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL, INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN y en su representación D. Enrique Zaro Giménez.

**VOCAL 9:** INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L. y en su representación D. Miquel Rodulfo Muniente.

Todos los socios de AESSION forman parte de la Junta Directiva.



## 4. Servicios Prestados

AESSIA presta los siguientes servicios al sistema de la seguridad industrial:

### Plataforma de Tramitación Pegasso

Uno de los objetivos de AESSIONA es colaborar con la Administración mediante la telematización y digitalización del sistema, creando una plataforma telemática corporativa y colaborativa entre los agentes de la seguridad industrial: Pegasso. A través de la cual se pueden tramitar las comunicaciones de los expedientes de los diferentes ámbitos de la seguridad industrial, que deben realizar los distintos prestadores de servicios.

### Control de Habilitación y Competencias de los Prestadores

La calidad de los prestadores y de sus actuaciones supone realizar controles de su habilitación y competencias, en los ámbitos de actuación correspondientes.

Estos controles tienen como objetivo mantener medidas en defensa del cumplimiento de los requisitos obligados por la legislación para el ejercicio de la prestación de servicios en el ámbito de la seguridad industrial y la denuncia del intrusismo profesional y de la economía sumergida.

AESSIONA, durante el proceso de registro de los prestadores que solicitan su alta en nuestra Plataforma Pegasso, realiza un control de la documentación que justifica el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la habilitación y capacitación profesional de las empresas instaladoras e ingenierías, respectivamente, su verificación y acreditación ENAC, en el caso de los organismos de control y de los certificados de los instrumentos de aseguramiento de la calidad de sus servicios para todos los prestadores de servicios.

## **Control Muestral de Expedientes Tramitados**

AESSIA dispone de Instrumentos de Control (nivel 1) sobre todos los expedientes presentados por la plataforma Pegaso, para comprobar la coherencia de los datos en los distintos documentos entregados y su correcta tramitación.

Complementariamente, dispone de Instrumentos de Control (nivel 2) de tipo documental, donde se revisan un porcentaje de expedientes tramitados, para comprobar que la documentación presentada cumple los mínimos requisitos según los Reglamentos y legislación aplicable.

Y, por último, aplica Instrumentos de Control (nivel 3) de tipo presencial, sobre un porcentaje de instalaciones cuyos expedientes han sido tramitados, donde inspectores cualificados de organismos de control revisan la documentación y realizan una inspección *in situ* sobre las instalaciones, para comprobar la adecuación de las mismas a los reglamentos y legislación de aplicación.

## **Carta de Calidad de AESSIA**

Con el fin de promover la calidad en los prestadores de servicios de la seguridad industrial, AESSIA pone a su disposición las Cartas de Calidad de AESSIA.

Dirigidas a empresas y profesionales que dan el primer paso en la implementación de un sistema de gestión de calidad, tomando como fundamento las principales normas de gestión de la calidad, para ofrecer un sistema mínimo y fiable para los fines primordiales pensados.

En las auditorías de certificación y las de seguimiento anuales, se controlan aspectos como la gestión comercial y el control de servicio y facturación, la gestión de los requisitos legales, las reclamaciones de los clientes, el almacén, los recursos materiales y humanos y la posible subcontratación de servicios, todos ellos definidos en una Guía Metodológica que permite facilitar la implantación del sistema en cualquier entidad objetivo.

AESSIA certifica la implantación de un sistema de gestión adaptado a los prestadores, mediante procedimientos propios basados en la norma UNE ISO 9001, certificando Cartas de Calidad de AESSIA a los prestadores que voluntariamente quieren acceder a ellas.

## Asesoría en las Tramitaciones

El departamento de tramitaciones de AESSIA es el medio humano que complementa y acompaña, en numerosas ocasiones, al medio telemático para poder finalizar la gestión de las comunicaciones dirigidas a la Administración.

El valor añadido que AESSIA aporta a la tramitación de un expediente, mediante Pegasso, es la atención personalizada que se ofrece, diferenciándose de otros servicios análogos.

Nuestro personal de tramitaciones participa en los instrumentos de control de nivel 1.

## Asesoría Técnica

El departamento técnico de AESSIA ofrece personal cualificado y especializado en cada uno de los ámbitos reglamentarios, resolviendo consultas de inmediato y, recogiendo otras que se tratan en comités para poder dar respuesta con la mayor agilidad y profesionalidad posible.

Igualmente se personalizan los distintos casos, cubriendo las necesidades particulares de cada instalación y de los agentes intervenientes.

Nuestro personal técnico participa directamente en los instrumentos de control de nivel 1 y 2 y parcialmente en el nivel 3.

## **Atención al Usuario**

AESSIA ofrece diferentes vías de comunicación con sus usuarios: la vía telefónica durante el horario laboral, un chat con acceso desde la web de AESSIONA y varios emails de consulta, a través de los cuales los usuarios de la plataforma en particular y los ciudadanos en general, pueden interrelacionarse para obtener el mejor servicio de la manera más rápida posible.

A través de la accesibilidad a estos canales, AESSIONA, pretende la calidad en los distintos servicios que ofrece a sus beneficiarios.

## **Información sobre Seguridad Industrial**

AESSIONA publica en su web y redes sociales, noticias, guías ilustrativas e información sobre seguridad industrial.

Interviene periódicamente en radio, prensa escrita y televisión para debatir e informar sobre temas de seguridad industrial.

## **Formación sobre trámites y reglamentos**

AESSIA dispone de un canal de You Tube con más de 40 videos formativos sobre distintos temas: cómo realizar correctamente las trámites; errores encontrados con mayor frecuencia; modificaciones de legislación; calidad; y otros.

Igualmente, en la propia web de AESSIA hay pequeñas píldoras formativas que ayudan en la usabilidad de la plataforma, en cómo registrarse y en cómo presentar la documentación de los trámites.

## **Soporte Informático**

AESSIA pone a disposición de los usuarios de Pegasso un canal de soporte informático para resolver las distintas cuestiones sobre los requisitos que se deriven de la usabilidad de la aplicación.

## **Servicio de Pago y Facturación**

AESSIA ofrece desde su plataforma un medio de pago (TPV) y la posibilidad de obtención de sus facturas telemáticamente, facilitando la gestión administrativa desde el propio sistema.

Igualmente, personaliza este servicio con personal propio que obedece a atender cualquier necesidad administrativa y contable que se plantea cualquier agente durante el proceso del servicio.



## 5. Certificaciones y Compromisos

El convenio de colaboración con Gobierno de Aragón ha supuesto un relevante cambio en la gestión de la seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón que, entre otros resultados, ha permitido: la implantación en 2021, en la propia entidad, de un sistema de gestión de calidad con base en la ISO 9001 y el reconocimiento del sello de Responsabilidad Social de Aragón, así como su mantenimiento en los años sucesivos y hasta la fecha:





También, desde 2021, se viene manteniendo mediante revisión anual una auditoría que verifica el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el RGPD y que viene resultando favorable todos los años, quedando dichos informes de auditoría a disposición de la Agencia Española de Protección de Datos.

La plataforma Pegasso para las tramitaciones se puso en producción el 21 de enero de 2019 y desde entonces ha pasado por innumerables versiones de correctivos y evolutivos mejorando sus aspectos funcionales, desde la usabilidad de los prestadores en la tramitación de expedientes, pasando por la implantación de las tramitación del reglamento de térmicas en edificios, hasta desarrollar una mayor practicidad para AESSIA en términos de gestión en las habilitaciones y así como de los procesos de gestión, facturación y administración.





## 6. Quejas y Reclamaciones



Nº QUEJA	F/RECEPCIÓN	CONCEPTO	F/RESPUESTA	RESPUESTA
Q/R 10-2022	14/01/2022	Imposibilidad de acceso x renovaciones / pago de cuota y tramitaciones	14/01/2022	Servicio extraordinario del equipo AESSIONA para cubrir las necesidades de los prestadores / usuarios ante el error
Q/R 11-2022	03/06/2022	Queja tras solicitar el título de ingeniero en registro según perfil empresa instaladora	03/06/2022 06/06/2022	1ª En cuanto a la legalidad y control de habilitación de los prestadores en su registro. 2ª Respondiendo al ingeniero según nos califica de negligencia
Q/R 12-2022	14/06/2022	No han realizado el pago	17/06/2022	Se evidencia hechos de que han transcurrido más de 6 meses desde que se efectuó el pago de EXPs 43792/45414
Q/R 13-2022	22/06/2022	Dificultad corrección motivos por devolución en tramitaciones	23/06/2022	Explicación sobre datos: denominación, orientación de estancias, decimales
Q/R 14-2022	24/06/2022	Sobre error en el emplazamiento denegado por la comercializadora, no quiere costearlo de nuevo	24/06/2022	AESSIONA no es responsable de la BBDD de la EMP comercializadora, debe iniciar expediente como mod de no importancia para corregir la dirección del exp. 56555
Q/R 15-2022	24/06/2022	No información sobre seguimiento de cartas de calidad	24/06/2022	Se evidencia correo enviado desde AESSIONA el 31/05/22 sobre recordatorio de seguimiento cartas de calidad (CCA-0356/2021) al correo info@instalacionesblasco.com
Q/R 16-2022	07/07/2022	Recuperar nº de instalación existente	07/07/2022	Requerimiento de industria para construir un registro único de instalaciones, se devolverá el importe por la cancelación del expediente
Q/R 17-2022	28/07/2022	Solicitud por incorporar convenios con otras CC.AA.	22/08/2022	Se solicita que se concrete el servicio para análisis con la junta directiva de AESSIONA
Q/R 18-2022	11/08/2022	Observación a nivel I de control (tramitación) sobre solicitud de certificado "al servicio de la empresa"	12/08/2022 18/08/2022	Conveniado con Gda la correcta habilitación de los agentes que usan la plataforma
Q/R 17-2022	17/08/2022	Firma de boletines de la comunidad de propietarios de aparcamientos Parque Roma pendientes	19/08/2022	Dejado mensaje en el contestador indicándole que entre los documentos adjuntos faltan el justificante de pago del recibo de RC y la RNT actualizada, indicándole que puede dirigirla a registro@aessia.org



## 7. Relación de Actividades conforme al Clausulado del Convenio con Gobierno de Aragón



### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS DEL CONVENIO

**1.** La verificación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y obligaciones que la legislación en materia de seguridad industrial y la Directiva de Servicios imponen a los prestadores de servicios, incluyendo la promoción de la aportación voluntaria de la documentación acreditativa de la plena adecuación a la actividad industrial incluida en sus declaraciones responsables.

AESSIA realiza el control del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legislativos que los prestadores que se registran en la plataforma PEGASSO deben cumplir respecto a su habilitación o competencias.

- Directamente, mediante recursos propios, en los casos en que los prestadores no están asociados o colegiados a las entidades socias.
- A través de las asociaciones y colegios en el caso de prestadores asociados o colegiados en las entidades socias de AESSIA, mediante convenios de colaboración.

Se desarrolla este objetivo en la cláusula tercera.



**2.** La promoción de la participación de los agentes del sistema de seguridad industrial a través de la entidad colaboradora AESSION en la puesta en marcha de instrumentos de control que permitan a los prestadores de servicios de seguridad industrial, asegurar de forma voluntaria la calidad de sus servicios, así como la trazabilidad de las intervenciones en el proyecto, dirección de obra, construcción, instalación, operación, modificación, mantenimiento, revisión e inspección de las instalaciones sujetas a normas de seguridad industrial.

Se desarrolla este objetivo en la cláusula cuarta.

**3.** El establecimiento de mecanismos de evaluación en el tiempo del aseguramiento de la calidad de los servicios, materializados en planes periódicos de control de calidad de los servicios prestados por los agentes de la seguridad industrial.

Se establecen unos KPI que permiten la realización de planes periódicos de control. Este control periódico permite realizar anualmente una serie de planes de fomento de la calidad de los servicios.

**4.** La implantación de la administración electrónica en materia de seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón y la confirmación de la asignación por el Gobierno de Aragón a la entidad colaboradora AESSION y el ejercicio por ésta, de las funciones de registro y archivo de documentación electrónica atinente a la seguridad industrial, mediante la utilización de la plataforma tecnológica de comunicación telemática PEGASSO como medio electrónico para gestionar las comunicaciones dirigidas a la Administración.

Se desarrolla este objetivo en la cláusula quinta.

**5.** La confirmación del reconocimiento a las comunicaciones dirigidas a la Administración mediante la utilización de la plataforma tecnológica de comunicación telemática PEGASSO de AESSION, de validez y efectos equivalentes a las realizadas directamente a los servicios competentes del Gobierno de Aragón.

**6.** La implantación de instrumentos de control de la acreditación del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en los reglamentos de seguridad para productos e instalaciones industriales asociados a las comunicaciones dirigidas a la Administración a través de la plataforma tecnológica PEGASSO de AESSION.

En 2022 han quedado implantada la categorización de los controles, que concluye la estandarización por tipos y la extracción de informes con las conclusiones.

**7.** La inclusión de los citados instrumentos de control en los programas específicos que, para cada ámbito reglamentario, estructuren los Planes de inspección industrial elaborados por la Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial.

AESSION y sus actuaciones referentes a los Instrumentos de Control, ha sido incluida en los Planes de Inspección Industrial de la Comunidad Autónoma de Aragón, según Resolución de 7 de julio de 2022, del Director General de Industria y PYMES.

**8.** La prestación por parte de la entidad colaboradora AESSION de asesoramiento técnico respecto de los

reglamentos de seguridad industrial, así como del resto de la normativa en materia de actividad industrial, y la realización de informes en relación con el grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los reglamentos de seguridad industrial

Con el objeto de unificar criterios, en 2022, al igual que en 2021, se han intensificado las relaciones técnicas entre los miembros de Gobierno de Aragón y AESSIA.

La puesta en común, apoyándose en los reglamentos, a las órdenes autonómicas y otras legislaciones y guías, ayudan a orientar técnicamente a los prestadores que consultan diariamente a través de los canales directos de AESSIA (chat de la web, correo electrónico y vía telefónica).

En 2022 AESSIA, en compañía de alguno de los Servicios Provinciales, han visitado instalaciones complejas, en las que se han planteado dudas respecto de cómo en un emplazamiento se encontraban legalizados distintos números instalación y cómo llevar a cabo la actual actuación que los agentes deseaban llevar a cabo para una mejor canalización de la misma.

En 2022, AESSIA organizó una jornada técnica en la sala de conferencias del Colegio de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón (COGITIAR) a la que fueron invitados los Servicios Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, la Dirección General de Industria y Organismos de Control. Como ponentes intervinieron D. Sergio Mostajo, Jefe de la Sección de energía Eléctrica del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza y D. Luis Angel Carbó, secretario general de AESSIA.

**9.** La promoción de acciones de fomento para el cumplimiento del espíritu y los requisitos establecidos en los reglamentos de seguridad industrial.

En la web de AESSIA: [aessia.org](http://aessia.org), se incorporan periódicamente noticias sobre el cumplimiento de la legislación vigente, destinadas tanto a agentes de la seguridad industrial como a usuarios.

En 2022 se han emitido estos dos programas TV:

#### **AESSIA TV: Programa nº 2 – EMISIÓN 19/05/2022**

- Entrevista a D. Arturo Aliaga, Vicepresidente de Gobierno de Aragón (11:25 minutos).
- Microsección avance sobre Pegasso 2.
- Entrevista a D. José Ángel Oliván, Presidente de Unión de Consumidores (UCA ARAGON) (7:15 minutos).
- Microsección sobre directorio de prestadores con cartas de calidad
- Entrevista a D. Ramón Calavia, Secretario del Colegio de Administradores de Fincas (5:06 minutos)
- Microsección sobre los requerimientos de tramitación en instalaciones fotovoltaicas

#### **AESSIA TV: Programa nº 3 – EMISIÓN 22/12/2022**

- Entrevista a D. Carlos Javier Navarro, Director General de Industria y PYMES de Gobierno de Aragón.

- Avance sobre Pegasso 2.
- Entrevista a D. Julio Amaro Ibáñez, presidente AEIEZ (Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas de Zaragoza).

### **CLÁUSULA TERCERA: INSTRUMENTOS DE CONTROL RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

AESSIA ha desarrollado procedimientos para el control de las habilitaciones de los prestadores, verificando y recopilando la existencia de los documentos necesarios para la habilitación y controlando los documentos con vencimiento.

Todo prestador registrado debe haber presentado la documentación exigible, de forma que sólo los prestadores correctamente habilitados pueden acceder a la plataforma.

La documentación requerida para cada uno de los perfiles es:

- Para empresa instaladora/mantenedora:
  - Escritura de constitución de la empresa o documento acreditativo fiscal para autónomos.
  - Póliza de responsabilidad civil, aval u otra garantía suficiente contratada.

- Justificante de pago de la póliza de responsabilidad civil.
- Carnet de instalador o título acreditativo.
- Última Relación Nominal de Trabajadores de la empresa o alta en el régimen especial de trabajadores autónomos S.S. o Mutualidad.
- Certificado de empresa habilitada.

■ Para ingeniería/oficina técnica:

- Escritura de constitución de la empresa o documento acreditativo fiscal para autónomos.
- Póliza de responsabilidad civil, aval u otra garantía suficiente contratada.
- Justificante de pago de la póliza de responsabilidad civil.
- Título universitario (número de colegiado y colegio al que pertenece).
- Última Relación Nominal de Trabajadores de la empresa o alta en el régimen especial de trabajadores autónomos S.S. o Mutualidad.

■ Para organismo de control, la documentación requerida es:

- Escrituras del prestador, donde figure el representante legal dado de alta en la ficha de registro o poderes que lo legitimen o escrito de

éste autorizando a la persona que figura como representante.

- Última Relación Nominal de Trabajadores donde figuren los usuarios que estén dados de alta en Pegasso para la tramitación de las inspecciones o listado de autorizaciones.
- Documento de acreditación ENAC.
- Informe técnico de ENAC donde figura el alcance de la acreditación y actividades de los ámbitos de gestión.
- Certificado ISO 9001, si dispone de él.

En un futuro próximo, AESSIA tiene previsto en una nueva versión de Pegasso, la aportación de la

documentación en la plataforma, de forma que esta pueda ser accesible para el prestador y la administración.

De igual forma se hará visible el listado de prestadores que estén registrados, ya que el registro supondrá el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Se han producido 443 altas nuevas de prestadores en 2022, consiguiendo que permanezcan registrados en Pegasso un total de 2.075 prestadores, de los cuales 1.508 prestadores con perfil empresa instaladora, 543 prestadores con perfil ingeniería y/u oficina técnica y 24 prestadores con perfil organismo de control.

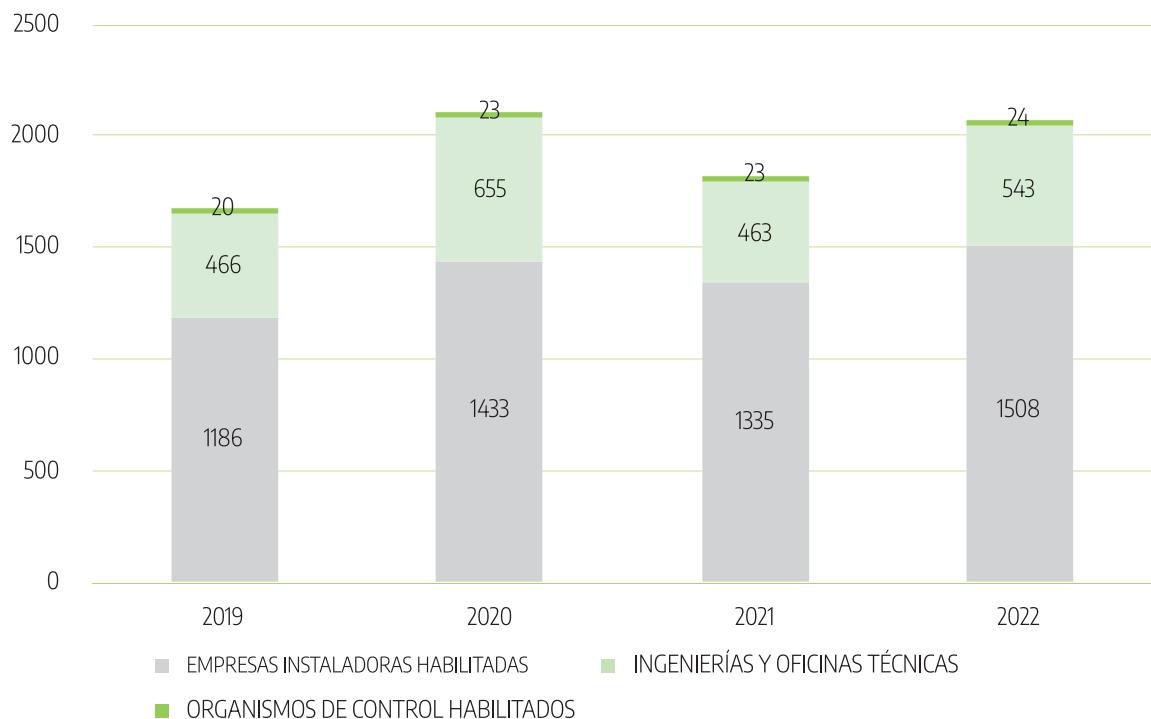
A continuación, se indican los prestadores registrados en Pegasso en el año 2022, totales y por tipología y disponibilidad de calidad (ISO 9001 o Carta de Calidad de Aessia):

	TOTAL	CON CALIDAD	SIN CALIDAD
PRESTADORES TOTALES	2075	465	1610
PRESTADORES EMPRESAS INSTALADORAS	1508	337	1171
PRESTADORES EMPRESAS INSTALADORAS ASOCIADOS	891	258	633
PRESTADORES OFICINAS TÉCNICAS E INGENIERÍAS	543	104	439
PRESTADORES OFICINAS TÉCNICAS E INGENIERÍAS COLEGIADOS	502	94	408
ORGANISMOS DE CONTROL	24	24	0

## DATOS REGISTRO DE PRESTADORES

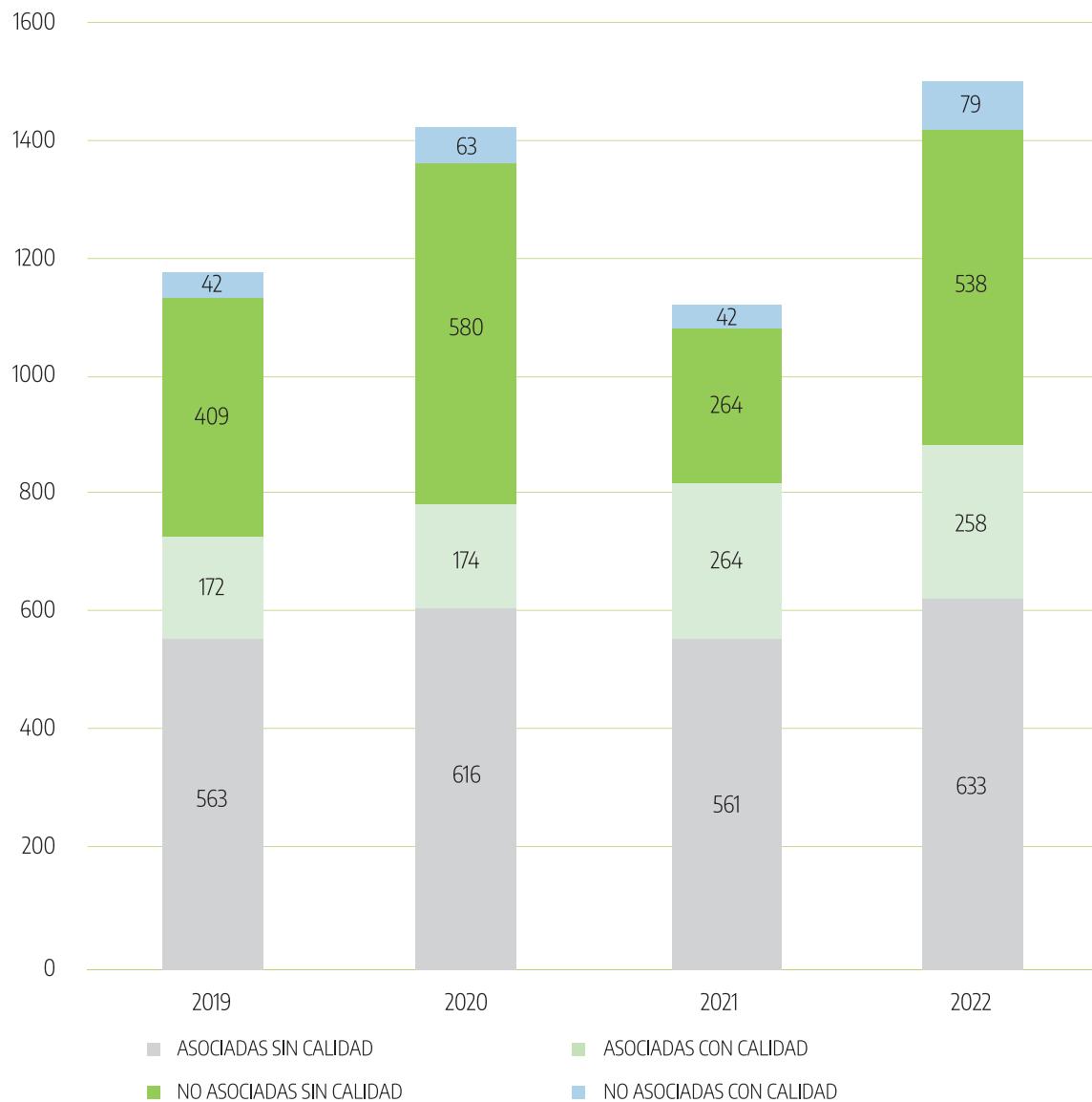
	2019	2020	2021	2022
PRESTADORES REGISTRADOS	1672	2111	1821	2075
EMPRESAS INSTALADORAS HABILITADAS	1186	1433	1335	1508
INGENIERÍAS Y OFICINAS TÉCNICAS	466	655	463	543
ORGANISMOS DE CONTROL HABILITADOS	20	23	23	24

## PRESTADORES EN PEGASSO



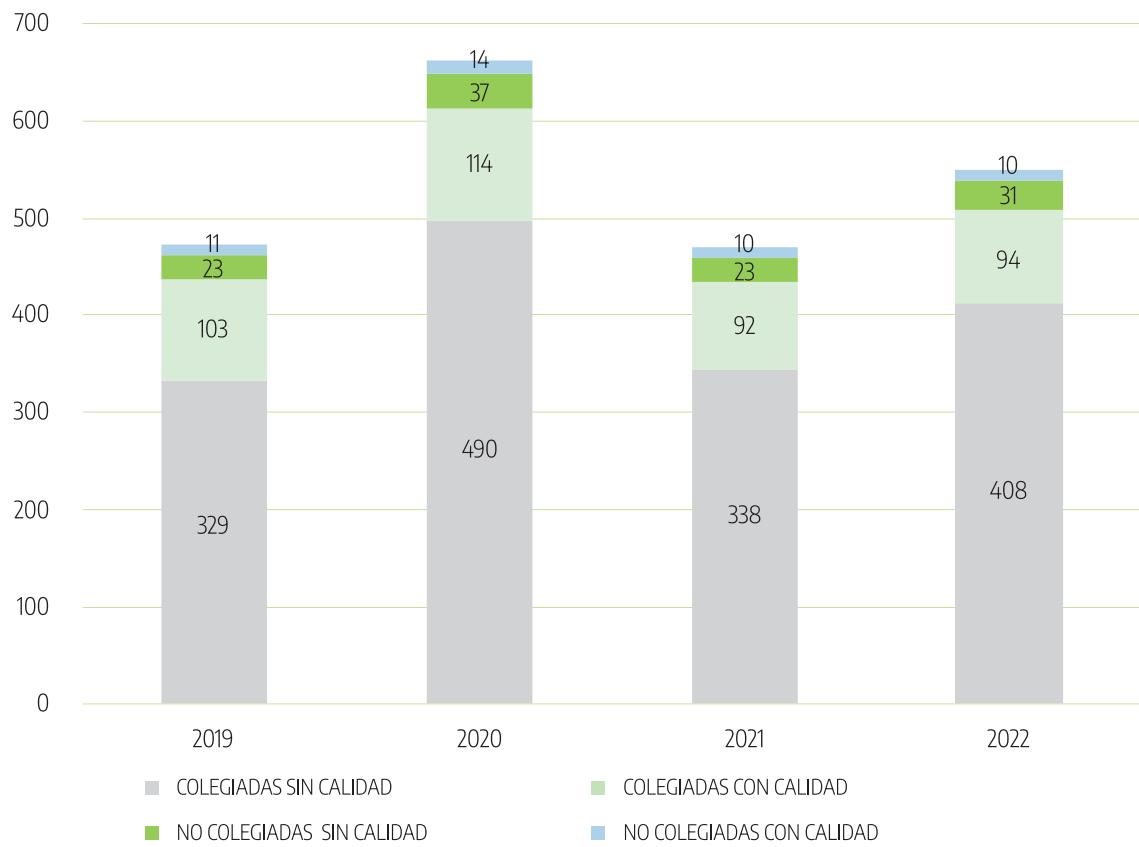
	2019	2020	2021	2022
EMPRESAS INSTALADORAS HABILITADAS	1186	1433	1335	1508
ASOCIADAS	735	790	825	891
ASOCIADAS CON CALIDAD	172	174	264	258
NO ASOCIADAS	451	643	306	617
NO ASOCIADAS CON CALIDAD	42	63	42	79

#### EMPRESAS INSTALADORAS



	2019	2020	2021	2022
INGENIERÍAS Y OFICINAS TÉCNICAS	466	655	463	543
COLEGIADAS	432	604	430	502
COLEGIADAS CON CALIDAD	103	114	92	94
NO COLEGIADAS	34	51	33	41
NO COLEGIADAS CON CALIDAD	11	14	10	10

#### INGENIERÍAS Y OFICINAS TÉCNICAS



En el año 2022 se observa una recuperación de los prestadores respecto a 2021. Se han perdido prestadores con calidad en el caso de las empresas instaladora y un ligero aumento en ingenierías y oficinas técnicas.

#### **CLÁUSULA CUARTA: INSTRUMENTOS DE CONTROL RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Con el Plan de Calidad diseñado y aprobado a finales de 2020 para su ejecución en 2021 y 2022, las Cartas de Calidad han sido implantadas por la asociaciones y colegios profesionales, auditadas por entidades externas de certificación y certificadas por AESSION.

El objetivo principal de este Plan de Calidad es cumplir la función esencial de AESSION como entidad colaboradora de la Administración de promover que los prestadores del sistema de seguridad industrial con actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios por medio de instrumentos como la evaluación o certificación de sus actividades por parte de organismos independientes mediante la participación en las Cartas de Calidad elaboradas por la propia entidad AESSION.

La certificación voluntaria de la calidad en la prestación de servicios de seguridad industrial pretende el aseguramiento de que los servicios se ajustan y responden a las necesidades de los destinatarios de los servicios.

De forma concreta son objetivos del Plan de Calidad 2021-2022:

- La mejora continua de la calidad de nuestros socios miembros y de los prestadores de servicios registrados en nuestra Plataforma Pegasso.
- La implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad, tipo ISO 9000, de los servicios prestados por nuestra propia organización.

- Diseñar y desarrollar el Sello de Calidad de AESSION
- Desarrollar y mantener permanentemente actualizado el Registro de Prestadores de Servicios de la entidad.
- Ampliándose los mismos en actuaciones concretas llevadas a cabo en 2022 como:
  - Dar continuidad al Plan de Calidad de 2021, mediante la permanencia de los prestadores que actualmente son beneficiarios de nuestra Carta de Calidad y la adhesión de nuevos prestadores a nuestro sistema de gestión de calidad.
  - Comenzara impulsar la área formativa entre todos los agentes de la seguridad industrial, empresas instaladoras/mantenedoras, ingenierías y/u oficinas técnica y organismos de control, tanto para los que ya están en el tejido empresarial como para los potenciales profesionales que actualmente están formándose dentro de estas actividades.
  - Dar visualización a la AESSION, a sus servicios, acciones y Carta de Calidad mediante la web de AESSION, sus cursos y protocolos de habilitación e instrumentos de control.

En 2022, se ha dado continuidad a todas las acciones de formación, implantación y certificación de nuevas Cartas de Calidad, implementación de los primeros seguimientos de las primeras Cartas de Calidad, difusión de las mismas, proceso de habilitación, seguimiento de la ISO de AESSION y de otras mejoras. El coste destinado a estas acciones ascendió a 141.503,55€.

El contenido de las actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio 2022 fueron las siguientes:

CONTENIDOS ACTUACIONES 2022		
ACTUACIONES	ACCIONES	CONTENIDOS
COORDINACIÓN	ACCIÓN 0	Desarrollo de las premisas y seguimiento de ejecución de las acciones
CARTAS DE CALIDAD	ACCIÓN 1	Renovación de 55 cartas de calidad procedentes de las DR/CC-2015
	ACCIÓN 2	Acción 2.1.: Fomento CC-2022 a los agentes de la seguridad Industrial: Entidades socios RITE (21 previstas) Acción 2.2.: Fomento CC-2022 a los agentes de la seguridad Industrial: Entidades socios no RITE 37 previstas Acción 2.3.: Fomento CC-2022 a los agentes de la seguridad Industrial: Entidades no socios 14 previstas Acción 2.3.: Divulgación de conocimiento cartas de calidad
	ACCIÓN 3	Implementación de seguimientos
	ACCIÓN 4	Presentación cartas de calidad y ventajas a ayuntamientos de la CCAA
	ACCIÓN 5	Mejora y actualización de las cartas de calidad
	ACCIÓN 6	Sesión informativo con socio nuevo adherido a AESSIA
	ACCIÓN 7	Proceder para prestadores no pertenecientes a socios miembros AESSIA Proceder para prestadores si pertenecientes a socios miembros AESSIA conveniados a finales 2021 Proceder para prestadores si pertenecientes a socios miembros AESSIA no conveniados
AESSIA - TV	ACCIÓN 8	1ª EMISIÓN (1er semestre) 2ª EMISIÓN (2º semestre)
	ACCIÓN 9	1ª EMISIÓN (1er semestre) Curso Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión Curso Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios Curso de iniciación a Pegasso 2 para prestadores Curso de Calidad para prestadores. Procedimientos básicos y Carta de Calidad de AESSIA
FORMACIÓN	ACCIÓN 10	Divulgación de salidas profesionales
	ACCIÓN 11	Auditoría de seguimiento de la certificación de ISO 9001
	ACCIÓN 12	Reevaluación mediante auditoría del sello de Responsabilidad Social de Aragón (RSA)
	ACCIÓN 13	Implantar protocolo de CORPORATE COMPLIANCE
	ACCIÓN 14	Encuesta de satisfacción de los servicios prestados por AESSIA
MEJORAS CONTINUAS	ACCIÓN 13	Publicaciones en la web de AESSIA
	ACCIÓN 14	SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES Y ÁNALISIS DE DATOS
SEGUIMIENTO	ACCIÓN 14	SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES Y ÁNALISIS DE DATOS

La planificación de nuevas Cartas de Calidad de AESSIA para 2022, distribuidas según los distintos socios de AESSIA incluía 72 Cartas de Calidad nuevas. Sin embargo sólo se consiguieron un 22,22 % de las planificadas:

PLANIFICACIÓN NUEVAS CARTAS DE CALIDAD (Nº)	EXTERNOS	COGITIAR	COIAR	AEIEZ	AEIET	APEHIM	APEFONCA	ATEFONCA	TOTAL
PREVISIÓN NUEVAS CC-2022 (7% asociado / colegiados) (2% externos) (Junta Directiva 20/12/21)	14	12	5	16	4	11	6	4	72
REALIZADAS HASTA 15/12/2022 (Nº)	4	0	1	1	2	2	4	2	16
REALIZADAS HASTA 15/12/2022 (%)	28,57%	0,00%	20,00%	6,25%	50,00%	18,18%	66,67%	50,00%	22,22%

AESSIA está recopilando criterios de calidad y buenas prácticas en los servicios prestados por los agentes, de forma que pueda informar y formar a los mismos.

Con esta información se pretende, en una nueva versión de Pegasso, que el prestador realice toda la documentación en la plataforma de forma asistida y evitando el máximo de posibles errores.

También se podrá incluir en Pegasso la tramitación de comunicaciones de accidente, incidente o riesgo en cualquier instalación.

Igualmente, en el tema de la calidad, AESSIA registra y archiva la documentación que acredita a un prestador como poseedor de la Carta de Calidad de AESSIA o una certificación en ISO 9001.

Mediante las Cartas de Calidad de AESSIA, en 2022 se ofrecen las siguientes ventajas a los prestadores:

- Sentar las bases de la gestión de la calidad, incidiendo en un proceso de mejora continua.
- Mejorar la gestión de los recursos, aumentando la motivación y participación de los medios humanos con los que cuenta la empresa.
- Mejorar la imagen de los servicios ofrecidos.
- Generar confianza y satisfacción entre los destinatarios de los servicios, al asegurarles que el servicio que adquieren satisface los requisitos pactados.
- Fomentar el desarrollo de la evaluación independiente de la calidad.

- Reducción de la Tasa 14 de Industria según redacción de la siguiente Circular:

“CIRCULAR 02/2022 de la Dirección General de Industria y PYMES por la que se interpretan los instrumentos de control a los que se refiere el Decreto 38/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, y se fijan directrices internas para la aplicación de la Tarifa 52.3 de la Tasa 14 de Industria en las tramitaciones de las declaraciones responsables de empresas que hayan asegurado de forma voluntaria la calidad de sus servicios de acuerdo con los citados instrumentos de control.”

- Según la redacción de la cláusula sexta del convenio de colaboración suscrito entre Gobierno de Aragón y AESSIA:

“Los controles documentales (nivel II) hacen referencia [...] a una muestra del 5% de las comunicaciones en las que todos los prestadores acreditan el aseguramiento de la calidad de sus servicios y presenten la documentación justificativa de las declaraciones responsables y del 20% en caso contrario [...]”

“Las inspecciones presenciales (nivel III) hacen referencia [...] a una muestra del 2% de las comunicaciones en las que todos los prestadores acreditan el aseguramiento de la calidad de sus servicios y presenten la documentación justificativa de las declaraciones responsables y del 10% en caso contrario [...]”

Beneficios económicos en la tarifa de registro anual con PEGASSO y en las tramitaciones de certificados comunicados:

Conforme a las tarifas en vigor para las tramitaciones, como ejemplo, la comunicación de un certificado con Memoria tiene un coste económico de 84,84 € para un prestador SIN CALIDAD y de 55,78 € para un prestador CON CALIDAD, suponiendo un ahorro de 29,06 €.

A lo largo del ejercicio 2022, AESSIA se ha encargado de hacer una actualización de la Guía Metodológica, incorporando el cumplimiento de documentación reglamentaria sobre las habilitaciones de los prestadores en el alta de registro y renovación del mismo e incluyendo un mayor empeño en el tratamiento y observancia en el proceso de gestión de infraestructuras.

La configuración de los procesos, en la nueva versión de la Guía Metodológica, queda como siguen:

- P01: Control de los requisitos legales y reglamentarios.
- P02: Gestión comercial y de reclamaciones.
- P03: Desarrollo del servicio.
- P04: Gestión de compras y subcontratación de servicios.
- P05: Gestión de infraestructura.
- P06: Gestión de Recursos humanos.

Igualmente se ha confeccionado un curso llamado “Curso de Calidad para prestadores. Procedimientos básicos y Carta de Calidad de AESSIA” que saldrá en producción en el web de AESSIA, campus.aessia.org

En 2022 se mantuvo el sistema de gestión de la calidad de AESSIA según la norma ISO 9001 y fue auditado favorablemente por AENOR:



## CLÁUSULA QUINTA: FUNCIONES DE REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

AESSIA, para el cumplimiento de esta cláusula, pone a disposición de los prestadores de servicios del sistema de seguridad industrial, la plataforma tecnológica PEGASSO, como medio electrónico de gestión telemática de comunicaciones dirigidas a la Administración.

La documentación que se aporta a cada expediente de comunicación a la Administración, queda archivada en los servidores del Gobierno de Aragón, siendo accesible para los interesados y la administración.

Actualmente están regulados los tipos de comunicación correspondientes a nuevas y modificaciones de las instalaciones de Baja Tensión y de Instalaciones Térmicas en Edificios y a las inspecciones periódicas de instalaciones de Baja Tensión.

La información y documentación que AESSIA traslada al Gobierno de Aragón es electrónica, tramitada telemáticamente a través de la plataforma Pegasso e incorporada al Registro Único de Instalaciones de Seguridad Industrial de Aragón (RUI).

## **CLÁUSULA SEXTA: INSTRUMENTOS DE CONTROL RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

AESSIA tiene un procedimiento para implementar los instrumentos de control sobre los expedientes tramitados, con tres niveles:

- Nivel I (IC1), de controles básicos sobre el 100% de los expedientes.
- Nivel II (IC2), de controles documentales, aleatorios y/o dirigidos y en un porcentaje según la calidad de los agentes del 5% si tienen calidad y del 20% si alguno de ellos no la tienen.
- Nivel III (IC3), de controles presenciales, de la misma forma que en el anterior y con unos porcentajes del 2% si tienen calidad y el 10% sin calidad.

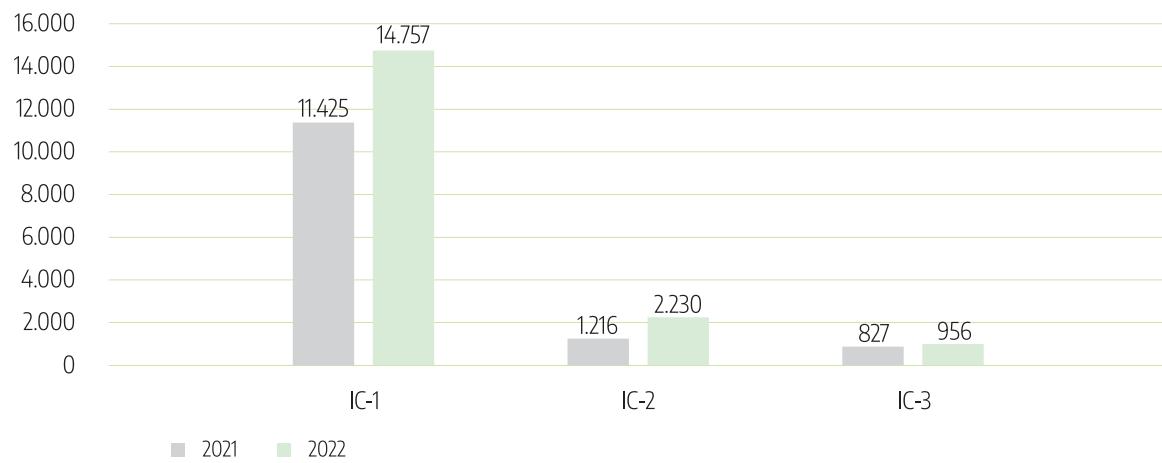
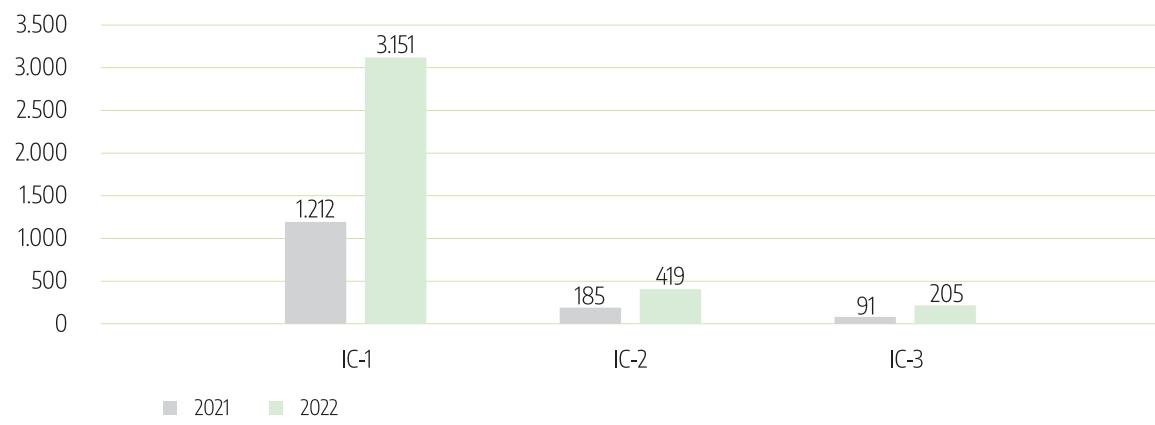
En caso de los controles de nivel III, realizados por organismos de control, la asignación se realiza de forma que no puedan realizar controles sobre expedientes en los que hayan intervenido.

Se adjuntan indicadores de los Instrumentos de Control

Nº EXPEDIENTES 2021		
NIVEL CONTROL	IBT	ITC
IC-1	11.425	1.212
IC-2	1.216	185
IC-3	827	91

Nº EXPEDIENTES 2022		
NIVEL CONTROL	IBT	ITC
IC-1	14.757	3.151
IC-2	2.230	419
IC-3	956	205

**INSTRUMENTOS DE CONTROL BAJA TENSIÓN****INSTRUMENTOS DE CONTROL RITE**

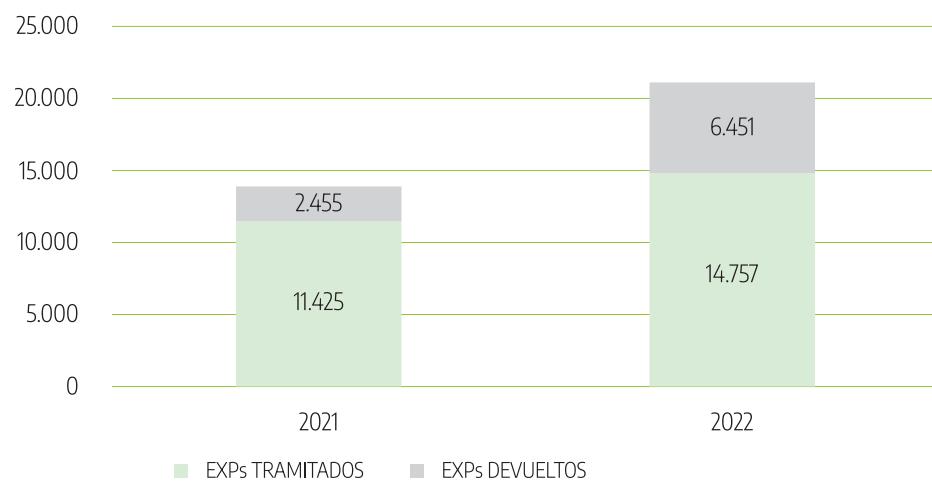
En el caso de los controles de nivel I (IC1), realizados al 100% de los expedientes recibidos, a excepción de las inspecciones periódicas, se realizan tablas de devolución de expedientes que pueden controlar la calidad de las tramitaciones.

BT		ITE	
	EXPs TRAMITADOS		EXPs DEVUELTO
2021	11.425	2.455	
2022	14.757	6.451	

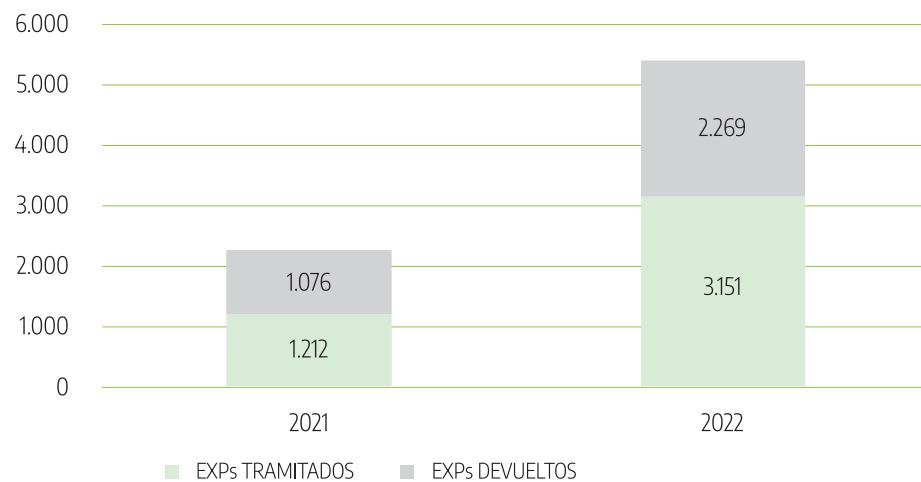
  

ITE	
	EXPs TRAMITADOS
2021	1.212
2022	3.151

#### CONTROLES IC1 BAJA TENSIÓN



#### CONTROLES IC1 RITE

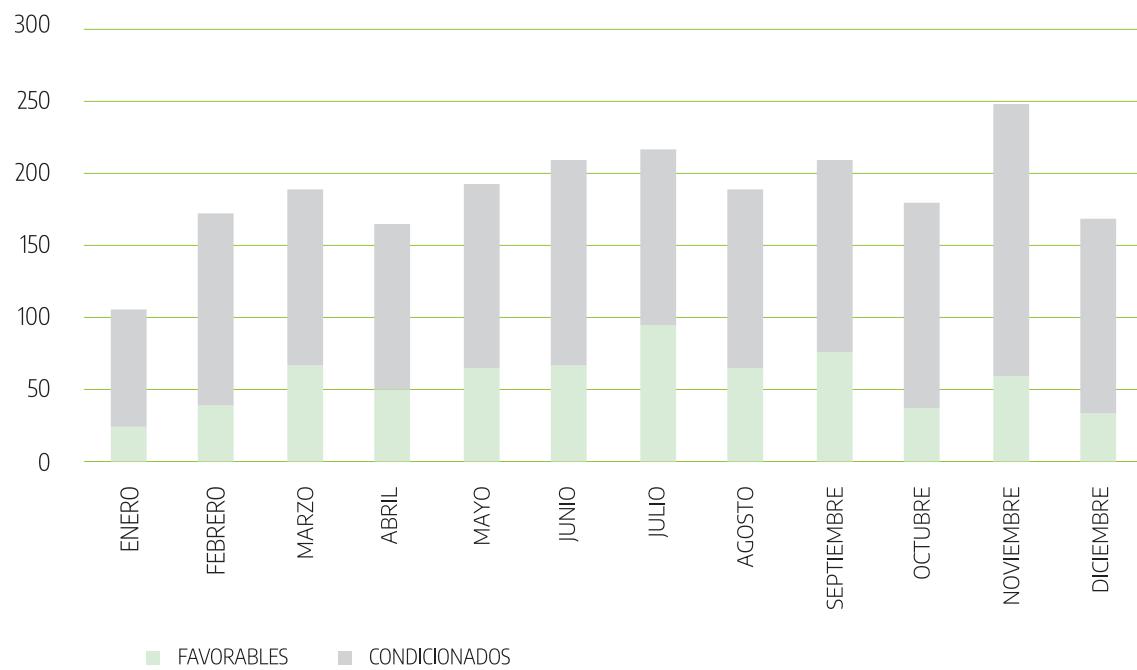


Nota: En esta tabla el registro de los expedientes totales devueltos para el ámbito de baja tensión en 2021 se contempla a partir de la segunda mitad del año, igualmente en la tabla para el ámbito de térmicas en edificios, cuyos resultados comenzaron a extraerse a partir de la puesta en producción de éste en nuestro sistema Pegaso.

## BAJA TENSIÓN:

IC2 BT	PROGRAMADOS	REALIZADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS
ENERO	106	105	23	82
FEBRERO	171	171	39	132
MARZO	188	188	66	122
ABRIL	163	164	49	115
MAYO	192	191	64	127
JUNIO	208	208	67	141
JULIO	217	216	93	123
AGOSTO	186	187	65	122
SEPTIEMBRE	208	208	75	133
OCTUBRE	178	178	36	142
NOVIEMBRE	247	247	58	189
DICIEMBRE	176	167	33	134
TOTALES F/FIN	2.239	2.230	668	1.562

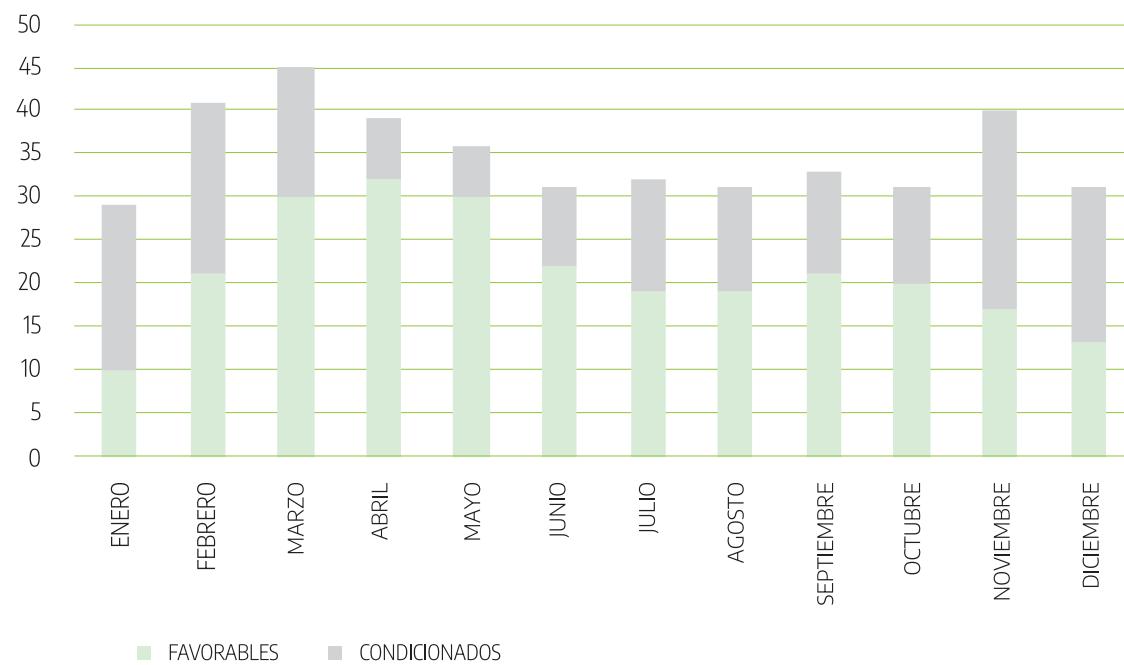
## IC2 EXPEDIENTES BT



RITE:

IC2 RITE	PROGRAMADOS	REALIZADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS
ENERO	29	29	10	19
FEBRERO	41	41	21	20
MARZO	45	45	30	15
ABRIL	39	39	32	7
MAYO	36	36	30	6
JUNIO	31	31	22	9
JULIO	32	32	19	13
AGOSTO	30	31	19	12
SEPTIEMBRE	33	33	21	12
OCTUBRE	31	31	20	11
NOVIEMBRE	40	40	17	23
DICIEMBRE	31	31	13	18
TOTALES F/FIN	418	419	254	165

#### IC2 EXPEDIENTES RITE

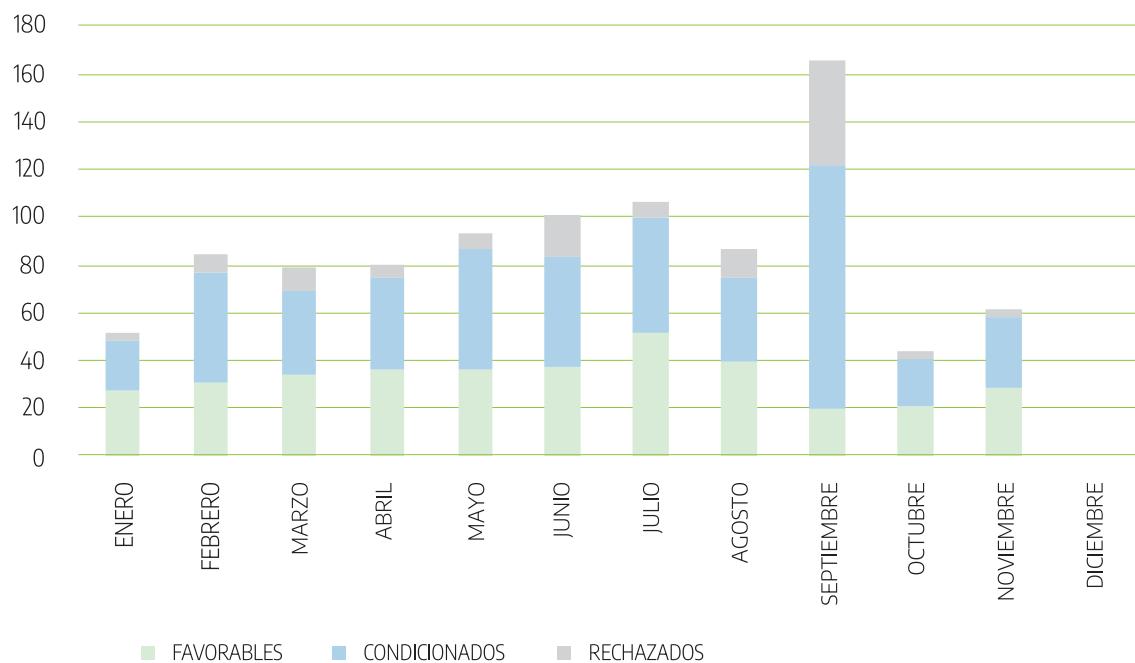


En el caso de instrumentos de control de NIVEL III (IC3), los resultados se indican en las tablas siguientes, teniendo en cuenta que los datos de diciembre no estaban disponibles en el momento de la edición de esta memoria:

#### BAJA TENSIÓN

IC3 BT	PROGRAMADOS	REALIZADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS	RECHAZADOS
ENERO	51	48	27	21	3
FEBRERO	84	77	31	46	7
MARZO	92	69	34	35	10
ABRIL	80	75	36	39	5
MAYO	93	87	36	51	6
JUNIO	101	83	37	46	18
JULIO	106	100	51	49	6
AGOSTO	91	75	39	36	12
SEPTIEMBRE	205	122	20	102	44
OCTUBRE	44	41	21	20	3
NOVIEMBRE	61	58	29	29	3
DICIEMBRE	86	0	0	0	0
TOTALES F/FIN	1.094	835	361	474	117

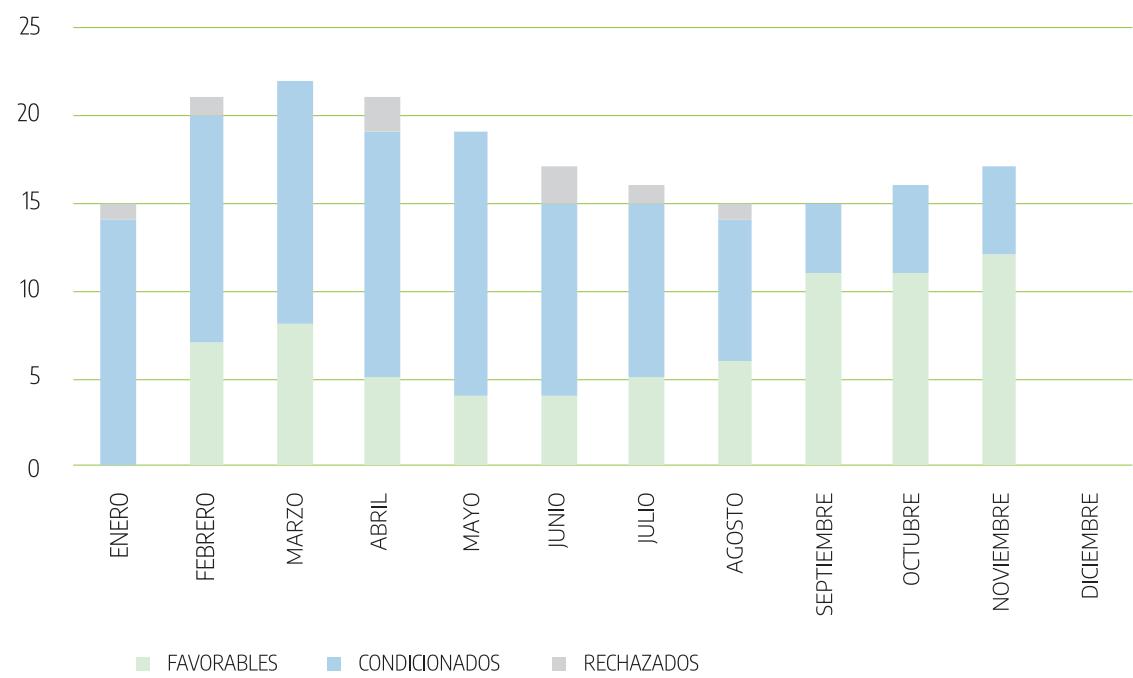
#### IC3 EXPEDIENTES BT



RITE:

IC3 RITE	PROGRAMADOS	REALIZADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS	RECHAZADOS
ENERO	14	14	0	14	1
FEBRERO	20	20	7	13	1
MARZO	22	22	8	14	0
ABRIL	19	19	5	14	2
MAYO	19	19	4	15	0
JUNIO	15	15	4	11	2
JULIO	16	15	5	10	1
AGOSTO	15	14	6	8	1
SEPTIEMBRE	15	15	11	4	0
OCTUBRE	16	16	11	5	0
NOVIEMBRE	17	17	12	5	0
DICIEMBRE	15	0	0	0	0
TOTALES F/FIN	202	186	73	113	8

#### IC3 EXPEDIENTES RITE



## **CLÁUSULA SÉPTIMA: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y GESTIÓN DE COMUNICACIONES: LA PLATAFORMA COLABORATIVA PEGASSO.**

AESSIA pone a disposición de los agentes del sistema de seguridad industrial, del Gobierno de Aragón y de los ciudadanos, la plataforma tecnológica de comunicación telemática PEGASSO, como medio electrónico para gestionar las comunicaciones con la Administración y para efectuar el registro y archivo de la documentación electrónica atinente en materia de seguridad industrial.

El total de expedientes trasladados a RUI en el año 2022, comprendiendo los ámbitos de aplicación en nuestro sistema, han sido 20.389, repartidos en 14.929 expedientes de instalaciones nuevas o modificaciones de Baja Tensión, 2.309 expedientes de inspecciones periódicas de Baja Tensión y 3.151 expedientes de instalaciones nuevas o modificaciones de RITE.

El objetivo de AESSIA en los próximos años es el progreso en la transición digital en materia de servicios.

La Asociación, a lo largo del año 2022, se ha encargado de diseñar, programar, evolucionar y explotar los sistemas que conforman PEGASSO en un nuevo modelo de servicios, configurando una nueva Plataforma en la que incluir nuevos ámbitos reglamentarios, comenzando en 2023 con Protección Contra Incendios y, a futuro, incluir los ya existentes en la actual plataforma.

## **CLÁUSULA OCTAVA: ASESORAMIENTO E INFORMES TÉCNICOS**

AESSIA dispuso a su plantilla al completo para asesorar técnicamente a los prestadores de servicios y a titulares de las instalaciones industriales destinatarios de las mismas, respecto del cumplimiento de los reglamentos de seguridad industrial y del resto de la normativa en materia de actividad industrial, incluyendo la asistencia técnica a los usuarios de su plataforma tecnológica PEGASSO en la gestión telemática de sus comunicaciones de seguridad industrial.

AESSIA va a realizar un informe con los resultados del año 2022, en indicadores que permitan verificar la evolución del Sistema de Calidad y Seguridad Industrial en la Comunidad Autónoma.

## **CLÁUSULA NOVENA: ALOJAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

AESSIA mantiene los requerimientos de almacenamiento seguro de los datos en las infraestructuras del Gobierno de Aragón.

Dispone de canales de comunicación seguros.

Dispone de procedimientos sobre la gestión e identificación de usuarios, así como de relación actualizada de los mismos.

Dispone de medidas de control que garantizan que el uso de los certificados electrónicos de persona jurídica (CPI) y de los datos de los interesados solo pueden

efectuarse por los usuarios autorizados por la entidad.

Informa al personal que está autorizado como usuario, de las obligaciones y responsabilidades que asume y de las medidas que debe aplicar para realizar su actuación en adecuadas condiciones de seguridad.

Permite el acceso y control por la Dirección General del Gobierno de Aragón.

Realiza las actuaciones de control y supervisión propia sobre las actuaciones realizadas.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

AESSIA garantiza de manera efectiva la confidencialidad de la información a la que accede en el ejercicio de las funciones, cometidos y actividades que se le asignan en este convenio.

Los datos personales únicamente son utilizados para cumplimentar y registrar telemáticamente las comunicaciones.

AESSIA no realiza tratamiento de datos ni cesiones a terceros excepto para el cumplimiento del Convenio de Colaboración y siempre cumpliendo la legislación de protección de datos. Para ello AESSION tiene un contrato con una empresa asesora en Protección de Datos quien vigila la información prestada a este respecto en los medios de comunicación, así como en la plataforma telemática y en cualquier convenio con terceros.

AESSION, en 2022 cumple con el seguimiento RGPD, presentando sus indicadores y mejoras a través del Plan anual ejecutado, mediante auditoría con su consultora externa.

AESSION, además, se ocupa y preocupa de dar la formación competente a los nuevos empleados y, en su propósito de mejora continua, de refrescarla a los ya existentes.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACCESO A LA INFORMACIÓN INDUSTRIAL**

AESSION, a través de su plataforma telemática Pegasso, permite el acceso telemático:

- A los usuarios de la plataforma para la gestión, tramitación y consulta de expedientes en curso, si disponen de la condición de agentes participantes en los mismos.
- A los titulares de todos los datos consolidados de sus instalaciones y expedientes.
- A los Servicios Provinciales y Servicios Centrales del Gobierno de Aragón competentes en materia de seguridad industrial de la totalidad de información recopilada en la base de datos interna de la plataforma PEGASSO, siempre que hay asido comunicada a la Administración.

## **CLÁUSULA DUODÉCIMA: ASPECTOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE ESTE CONVENIO.**

AESSIA estableció por Junta Directiva, las cuotas de uso de aplicación a los usuarios de la plataforma telemática Pegasso, con los condicionantes que en la cláusula se indican.

Se realizó el correspondiente Informe Justificativo de Tarifas 2022, que se entregó a la Comisión Gestora y en diciembre de 2022 se recibió la aceptación y las observaciones de mejora.

## **CLÁUSULA DECIMOTERCERA: EVALUACIÓN PERIÓDICA**

AESSIA, mediante la presente memoria anual, da cumplimiento a la cláusula decimotercera, incluyendo las funciones, cometidos y actividades ejercidas como entidad colaboradora.

En 2022 se da continuidad a la elaboración de informes solicitados por Gobierno de Aragón, Plan Estratégico, Memoria Económica, Plan de Calidad y la presente Memoria de Actividades.

Periódicamente, AESSIA y el Gobierno de Aragón mantienen reuniones de las Comisiones Técnicas y la Comisión Gestora, para supervisar los deberes establecidos en el artículo 16 del Reglamento de entidades colaboradoras, así como el cumplimiento del Convenio.

## **CLÁUSULA DECIMOCUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO**

No ha sido de aplicación.

## **CLÁUSULA DECIMOQUINTA: COMISIONES DE SEGUIMIENTO**

Durante el año 2022, se han realizado 4 reuniones de la Comisión Gestora y múltiples reuniones de la Comisión Técnica.

En estas reuniones se ha realizado el seguimiento de la evolución de los trabajos realizados para la consecución de los objetivos planteados y el control de las actividades desarrolladas bajo el ámbito del Convenio.

Se ha dado solución a los problemas planteados por ambas partes.

Se ha realizado un seguimiento y análisis de los instrumentos de control.

Se han realizado propuestas y control sobre el procedimiento de registro y comprobación de las habilitaciones de los agentes de seguridad industrial.

Se ha dado continuidad y observancia al Plan de Calidad, exponiendo los indicadores y el cumplimiento del mismo.

Se han tratado las ampliaciones de la plataforma Pegasso a otros ámbitos reglamentarios.

Se han revisado los informes, memorias técnicas y económicas presentadas por AESSIA.

#### **CLÁUSULA DECIMOSEXTA: VIGENCIA, REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL CONVENIO**

El actual Convenio de Colaboración tiene una vigencia de cuatro años, a cumplir el 4 de septiembre de 2022.

El Convenio puede prorrogarse de forma anual y automática hasta cuatro años adicionales.

En el Acta de la Comisión Gestora nº 8, en el punto 4, se adelanta una revisión del grado del cumplimiento del clausulado del I Convenio de Colaboración del Gobierno de Aragón y la entidad AESSIA, así como en el punto 5, se propone debate sobre acciones estratégicas 2021-2023 asociadas al I Convenio de Colaboración del Gobierno de Aragón y la entidad AESSIA. Ambas propuestas con el objeto de ir revisando la conveniencia o no de modificaciones del actual convenio para cuando llegue su vencimiento.

El 23 de noviembre de 2022 queda firmada la Adenda de prórroga del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y AESSIA, con el fin de promover la mejora de la seguridad industrial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón hasta el 4 de septiembre de 2023, de conformidad con la cláusula decimo sexta del mismo.

#### **CLÁUSULA DECIMOSÉPTIMA: PUBLICIDAD DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL CONVENIO**

No se ha empleado el logotipo del Gobierno de Aragón en nuevas publicaciones durante el año 2022.

#### **CLÁUSULA DECIMOCTAVA: NORMATIVA APlicable**

No ha sido de aplicación

#### **CLÁUSULA DECIMONOVENA: NATURALEZA JURÍDICA Y JURISDICCIÓN**

No ha sido de aplicación

#### **ANEXO CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

AESSIA aporta:

- Soluciones de usuario para el acceso seguro de los miembros del colectivo AESSIA a la plataforma técnica del Gobierno de Aragón.
- Definición funcional, desarrollo, operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica de comunicación telemática definida en el artículo 5.4 del Decreto 38/2015 (Plataforma PEGASSO). Se aloja en la infraestructura técnica aportada por la Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial.

- La creación de las bases de datos de la plataforma PEGASSO comunicada con el Registro Único de Instalaciones (RUI), alojado en la sede electrónica del Gobierno de Aragón y de la base de datos de los usuarios de la misma.
- Módulo de pagos telemáticos necesario para la prestación del servicio.
- Módulos de sellado, comunicación y archivo.



## 8. Relación Cronológica de Actividades

El convenio de colaboración con Gobierno de Aragón ha supuesto un relevante cambio en la gestión de la seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón que, entre otros resultados, ha permitido: la implantación en 2021, en la propia entidad, de un sistema de gestión de calidad con base en la ISO 9001 y el reconocimiento del sello de Responsabilidad Social de Aragón, así como su mantenimiento en los años sucesivos y hasta la fecha:

### ENERO

- Intervención en Aragón TV sobre la modificación de instalaciones térmicas en las Comunidades de Vecinos con calefacción centralizada.
- Reuniones de seguimiento con Eurohelp sobre la plataforma Pegasso.
- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2 y Cursos online.
- Reuniones de la Comisión Técnica (Gobierno de Aragón - AESSIA), sobre informes de los Instrumentos de Control de Baja Tensión y RITE, seguimiento de Pegasso2, preparación Comisión Gestora 10.
- Auditoría de Protección de Datos.
- Reunión preparación ampliación oficina de AESSIA.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Visita a nuestras instalaciones de los responsables de la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza.
- Reunión de la Comisión Permanente.
- Entrevista Heraldo de Aragón Instalaciones de calefacción en Edificios con caldera comunitaria.

## FEBRERO

- Reuniones de seguimiento con Eurohelp sobre la plataforma Pegasso y su soporte.
- Reunión Comisión Gestora 10 (Gobierno de Aragón - AESSIONA), día 3 de febrero.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reunión evolución página web AESSIONA.
- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2 y Cursos on-line.
- Noticia en AESSIONA sobre la incorporación a AESSIONA del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.
- Reuniones de la Comisión Técnica sobre Instrumentos de Control.
- Reunión con la Unión de Consumidores de Aragón. Preparación y envío de la encuesta “¿Qué es AESSIONA?”.
- Entrevistas selección de personal para los puestos de trabajo administrativos.
- Reunión sobre RITE con la Dirección General y los Servicios Provinciales de Industria.

## MARZO

- Reuniones de seguimiento con Eurohelp sobre la plataforma Pegasso y su soporte.
- Entrevista en Radio Nacional de España: AESSIONA, seguridad industrial y la industria agroalimentaria.
- Presentación de AESSIONA a la Federación Española de Empresas de Ascensores.
- Convenio AESSIONA - Unión de Consumidores de Aragón.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reunión de trabajo con los Organismos de Control de AESSIONA sobre Instrumentos de Control de RITE.
- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2 y Cursos on-line.
- Reuniones de la Comisión Técnica sobre Instrumentos de Control, Informe Tarifas 2022.
- Reunión de la Comisión Permanente sobre la ampliación de la oficina de AESSIONA.
- Reunión Comisión Gestora 11 (Gobierno de Aragón - AESSIONA), día 17 de marzo.

## ABRIL

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2 y Cursos on-line.
- Visita a las instalaciones de la FEMZ.
- Reuniones de seguimiento con Eurohelp sobre la plataforma Pegasso y su soporte.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Visita al Secretario del Colegio de Administradores de Fincas de Aragón.
- Visita al Director General de Industria.
- Visita del Ayto. de Alagón a nuestras instalaciones, tema promoción Cartas de Calidad.
- Realización Memoria Anual 2021.
- Entrevista Heraldo de Aragón sobre las calefacciones por combustibles tipo pellets.
- Entrevista Luciano Garcilope, Fontanería La Estrella.

## MAYO

- Grabación del programa nº 2 del AESSIA TV, con D. Arturo Aliga, Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, D. José Ángel Oliván, presidente de UCAragón y D. Ángel Calavia, secretario del Colegio de Admiistradores de Fincas.
- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2 y Cursos on-line.
- Reuniones de seguimiento con Eurohelp sobre la plataforma Pegasso y su soporte.
- Reuniones de la Comisión Técnica.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.

## JUNIO

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2 y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reuniones de la Comisión Técnica.
- Reunión Junta Directiva, día 22 de junio.
- Reunión Asamblea General Ordinaria, día 22 de junio.
- Comida de fraternidad socios de AESSIA.

## JULIO

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2, Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Visita Ayto. Alcañiz, tema promoción Cartas de Calidad.
- Reuniones de seguimiento con Eurohelp sobre la plataforma Pegasso y su soporte.
- Reunión Comisión de Estatutos y Reglamento de Régimen Interno.
- Entrevista a Montajes Eléctricos García.
- Visita Ayto. Sabiñánigo, tema promoción Cartas de Calidad.
- Reunión de la Junta Directiva, día 21 de julio.
- Visita al Jefe de la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza: D. Sergio Mostajo.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.

## SEPTIEMBRE

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2, Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reunión de la Junta Directiva, día 19 de septiembre.
- Reunión de la Asamblea General, día 19 de septiembre.
- Reunión de seguimiento con Eurohelp sobre la plataforma Pegasso y su soporte.
- Entrevista Aragón Televisión.
- Entrevista Heraldo de Aragón tema gases fluorados.
- Entrevista Radio Zaragoza, tema calefacciones comunitarias.

## AGOSTO

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2, Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Entrevista Aragón Radio tema gases fluorados.

## OCTUBRE

- Auditorías AENOR: ISO 9001 y cumplimiento requisitos como entidad colaboradora.
- Visita técnica instalaciones eléctricas de Baja Tensión con el Jefe de la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza: D. Sergio Mostajo.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2, Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Entrevista a D. Enrique Zaro, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.
- Entrevista a D. Manuel Bernal, Director de Innotec
- Reuniones de seguimiento con Eurohelp sobre la plataforma Pegasso.
- Entrevista Heraldo de Aragón sobre las calderas en edificios comunitarios.
- Entrevista a D. Jorge Elustondo, TÜV Rheindland.

## NOVIEMBRE

- Reunión Junta Directiva, día 3 de noviembre.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2, Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones Comité Técnico.
- Charla - debate Inspecciones de Baja Tensión en Aragón.
- Asamblea General Extraordinaria elecciones Junta Directiva, día 28 de noviembre.
- Comida de fraternidad socios de AESSIA.

## DICIEMBRE

- Firma convenio Cartas de Calidad AESSIA con el Ayto. de Alagón.
- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma Pegasso2, Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Grabación programa 3 AESSIA TV.
- Entrevista D. Julio Amaro, Asociación de Empresas de Instalaciones Eléctricas de Zaragoza.
- Reunión Comisión Gestora 12, día 21 de diciembre.
- Reuniones Comité Técnico.

a

## 9. Indicadores

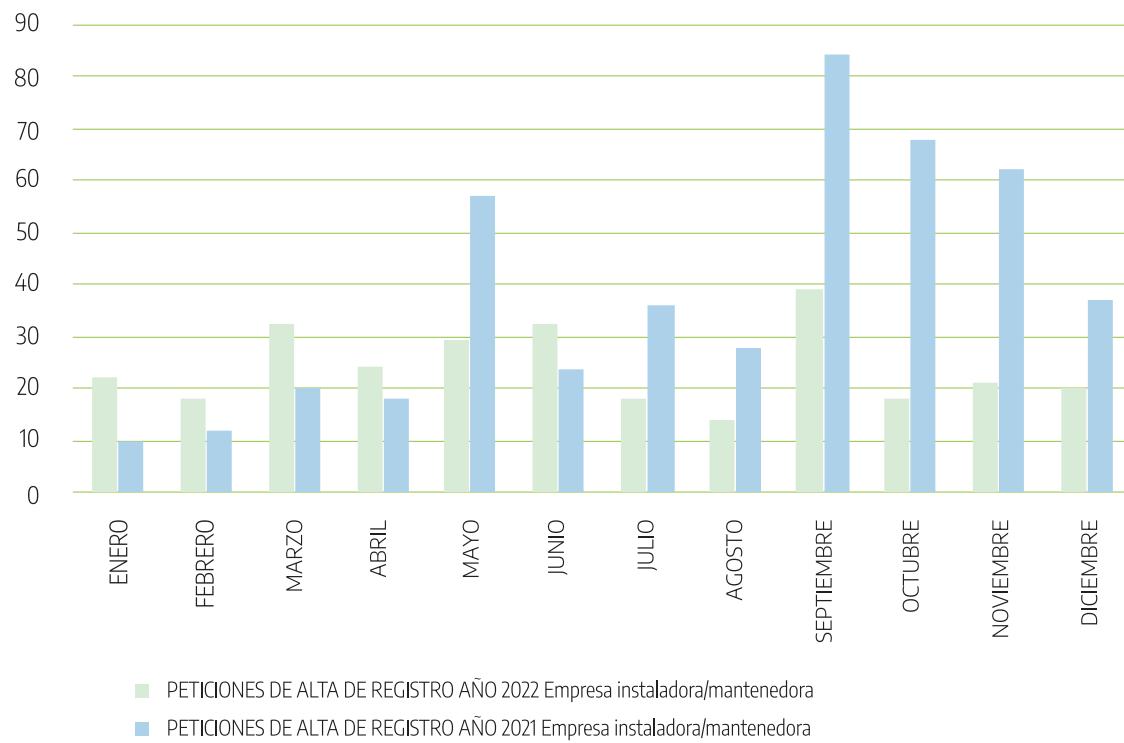


## PRESTADORES REGISTRADOS

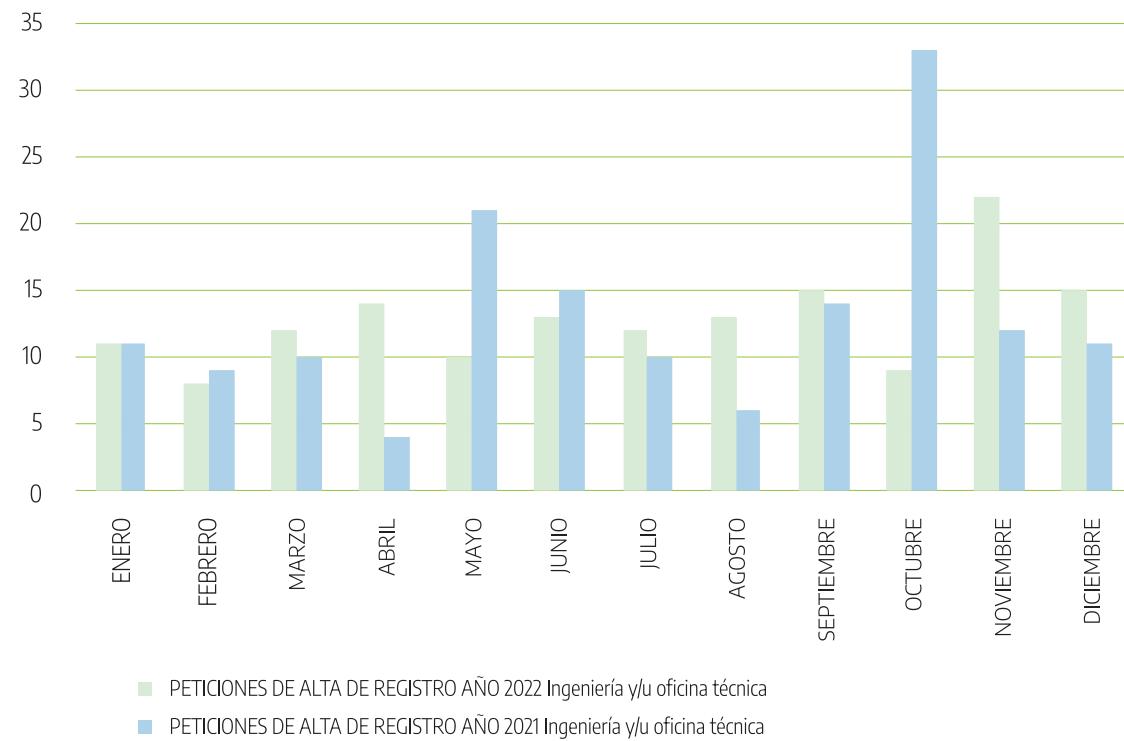
El número de prestadores registrados en Pegasso por meses y variación comparativa entre 2021 y 2022:

AÑO 2022	PRESTACIONES DE ALTA DE REGISTRO								
	AÑO 2022			AÑO 2021			% Variación 2022-2021 Peticiones Registro		
	Empresa Instaladora / mantenedora	Ingeniería y/u oficina técnica	Organismo de Control	Empresa Instaladora / mantenedora	Ingeniería y/u oficina técnica	Organismo de Control	Empresa Instaladora / mantenedora	Ingeniería y/u oficina técnica	Organismo de Control
ENERO	22	11	1	10	11	0	220,00%	100,00%	
FEBRERO	18	8	0	12	9	2	150,00%	88,89%	
MARZO	32	12	0	20	10	0	160,00%	120,00%	
ABRIL	24	14	0	18	4	1	133,33%	350,00%	
MAYO	29	10	0	57	21	0	50,88%	47,62%	
JUNIO	32	13	1	24	15	0	133,33%	86,67%	
JULIO	18	12	0	36	10	1	50,00%	120,00%	
AGOSTO	14	13	0	28	6	0	50,00%	216,67%	
SEPTIEMBRE	39	15	0	84	14	0	46,43%	107,14%	
OCTUBRE	18	9	0	68	33	0	26,47%	27,27%	
NOVIEMBRE	21	22	0	62	12	1	33,87%	183,33%	
DICIEMBRE	20	15	0	37	11	0	54,05%	136,36%	
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>154</b>	<b>2</b>	<b>456</b>	<b>156</b>	<b>5</b>	<b>62,94%</b>	<b>98,72%</b>	<b>40,00%</b>

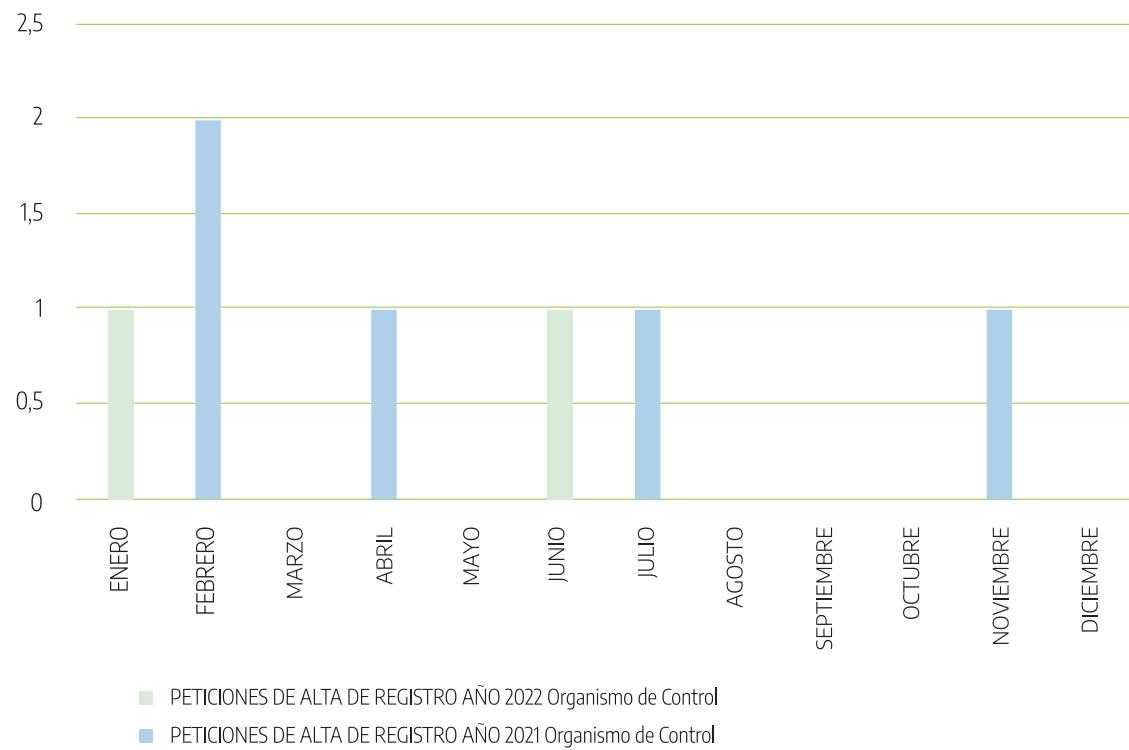
#### ALTAS PRESTADORES EMPRESAS INSTALADORAS



#### ALTAS PRESTADORES INGENIERÍAS Y OFICINAS TÉCNICAS



#### ALTAS PRESTADORES ORGANISMOS DE CONTROL



Clasificación de los prestadores por su desempeño en actividades:

INSPECCIONES PERIÓDICAS 0101/3011: 2.110 en RUI	REGISTRO		BAJA TENSIÓN		TÉRMICAS		COINCIDENCIAS BT/TÉRMICAS	
	2.070 prestadores		13.773 exps en RUI 0101/3011		2.888 exps en RUI 0101/3011		16.661 exps en RUI 0101/3011	
EMPRESAS INSTALADORAS	1.500		1.085	72,33%	429	28,60%	108	7,20%
Empresas Instaladoras con Calidad Carta de Calidad	229		80	34,93%	80	34,93%		
Empresas Instaladoras con Calidad Iso	109		44	40,37%	62	56,88%		
Empresas Instaladoras sin Calidad	1162		961	82,70%	287	24,70%		
INGENIERÍAS	544		406	74,63%	74	13,60%	47	8,64%
Ingenierías con Calidad Carta de Calidad	48		38	79,17%	20	41,67%		
Ingenierías con Calidad Iso	59		47	79,66%	38	64,41%		
Ingenierías sin Calidad	437		321	73,46%	16	3,66%		
SEPTIEMBRE	26		16	61,54%	8	30,77%	8	30,77%

## EXPEDIENTES TRAMITADOS

El número de expedientes tramitados en 2022 a través de Pegasso y trasladados a RUI, por meses:

PERIODO	TRASLADADOS A RUI 2022-IBT	TRASLADADOS A RUI 2022-REBT	TRASLADADOS A RUI 2022-ITE	TOTAL TRASLADADOS A RUI 2022
ENERO	700	121	187	1008
FEBRERO	1.118	1.59	266	1543
MARZO	1.310	247	304	1861
ABRIL	1.142	284	259	1685
MAYO	1.326	169	237	1732
JUNIO	1.401	257	273	1931
JULIO	1.448	201	204	1853
AGOSTO	1.242	130	207	1579
SEPTIEMBRE	1.301	174	254	1729
OCTUBRE	1.215	187	336	1738
NOVIEMBRE	1.570	185	361	2116
DICIEMBRE	1.156	195	263	1614
TOTALES F/FIN	14.929	2.309	3.151	20.389

Notas:

IBT: Instalaciones Baja Tensión nuevas o modificaciones

REBT: Inspecciones periódicas de Baja Tensión

ITE: Instalaciones Térmicas nuevas o modificadas

#### 2022 EXPEDIENTES TRASLADADOS A RUI



Se indica a continuación el número de expedientes tramitados en 2021 a través de Pegasso y trasladados a RUI, por meses, para su comparativa 2021/2022:

PERIODO	TRASLADADOS A RUI 2021-IBT	TRASLADADOS A RUI 2021-REBT	TRASLADADOS A RUI 2021-ITE	TOTAL TRASLADADOS A RUI 2021
ENERO	660	149	0	809
FEBRERO	863	127	0	990
MARZO	901	291	0	1.192
ABRIL	783	178	0	961
MAYO	940	227	0	1.167
JUNIO	953	255	0	1.208
JULIO	1.078	307	7	1.392
AGOSTO	873	155	13	1.041
SEPTIEMBRE	1.007	184	166	1.357
OCTUBRE	1.331	145	279	1.755
NOVIEMBRE	1.092	191	397	1.680
DICIEMBRE	944	245	354	1.543
TOTALES F/FIN	11.425	2.454	1.216	15.095

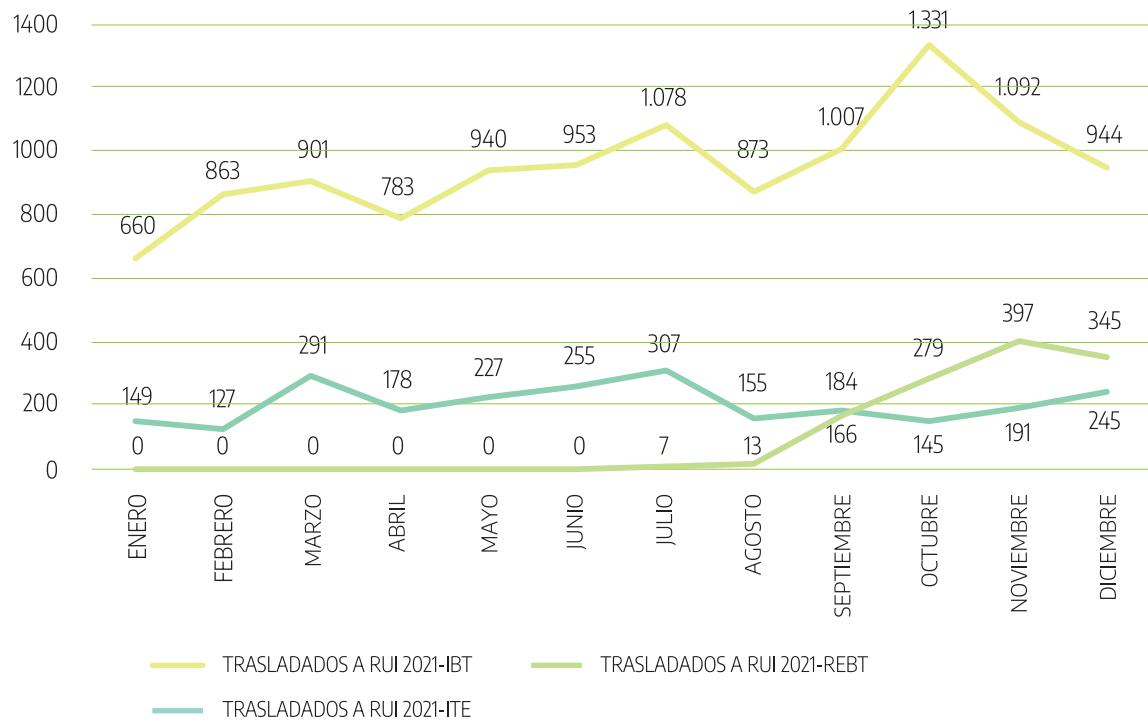
Notas:

IBT: Instalaciones Baja Tensión nuevas o modificaciones

REBT: Inspecciones periódicas de Baja Tensión

ITE: Instalaciones Térmicas nuevas o modificadas

## 2021 EXPEDIENTES TRASLADADOS A RUI



### COMPARATIVA 2021/2022



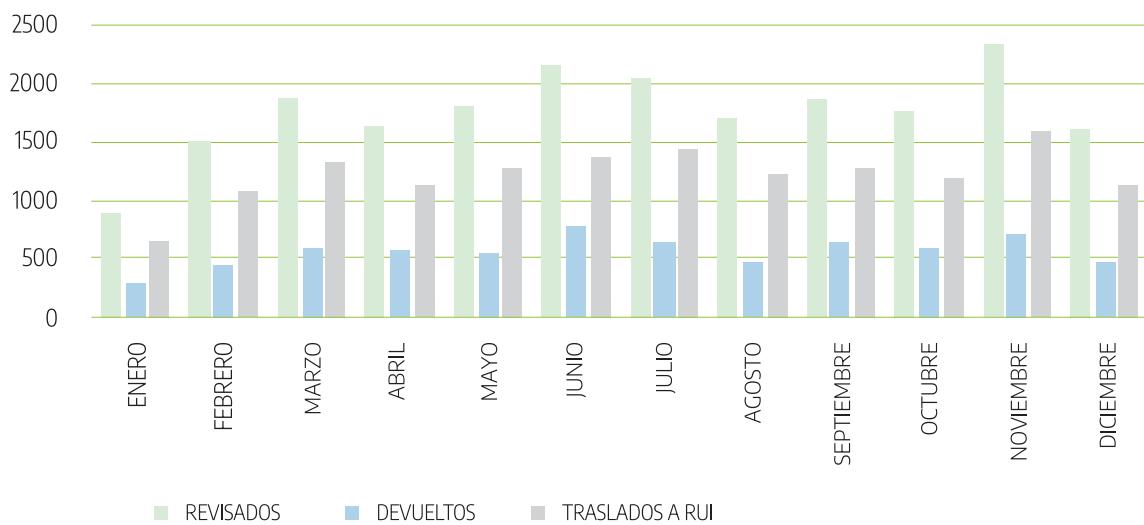
## INSTRUMENTOS DE CONTROL: NIVEL I

El número de expedientes muestreados en NIVEL I (IC1) es el 100% de los expedientes tramitados a través de la Plataforma.

En la tabla siguiente se reflejan el número de expedientes de Baja Tensión revisados, los devueltos con observaciones a sus prestadores para su corrección y los trasladados al Registro Único de Instalaciones (RUI) de Gobierno de Aragón.

IC1 BT	REVISADOS	DEVUELTO	TRASLADOS A RUI
ENERO	872	220	641
FEBRERO	1497	435	1062
MARZO	1867	557	1310
ABRIL	1674	545	1129
MAYO	1801	517	1282
JUNIO	2167	766	1401
JULIO	2044	596	1448
AGOSTO	1700	458	1242
SEPTIEMBRE	1879	591	1301
OCTUBRE	1790	575	1215
NOVIEMBRE	2288	718	1570
DICIEMBRE	1629	473	1156
TOTALES F/FIN	21.208	6.451	14.757

IC1 EXPEDIENTES BT



En la siguiente tabla se indica el número de expedientes de RITE revisados, los devueltos con observaciones a sus prestadores para su corrección y los trasladados al Registro Único de Instalaciones (RUI) de Gobierno de Aragón.

IC1 RITE	REVISADOS	DEVUELTO	TRASLADOS A RUI
ENERO	275	88	187
FEBRERO	454	188	266
MARZO	570	266	304
ABRIL	461	202	259
MAYO	421	184	237
JUNIO	482	209	273
JULIO	375	171	204
AGOSTO	360	153	207
SEPTIEMBRE	455	201	254
OCTUBRE	521	185	336
NOVIEMBRE	599	238	361
DICIEMBRE	447	184	263
TOTALES F/FIN	5.420	2.269	3.151

IC1 EXPEDIENTES RITE

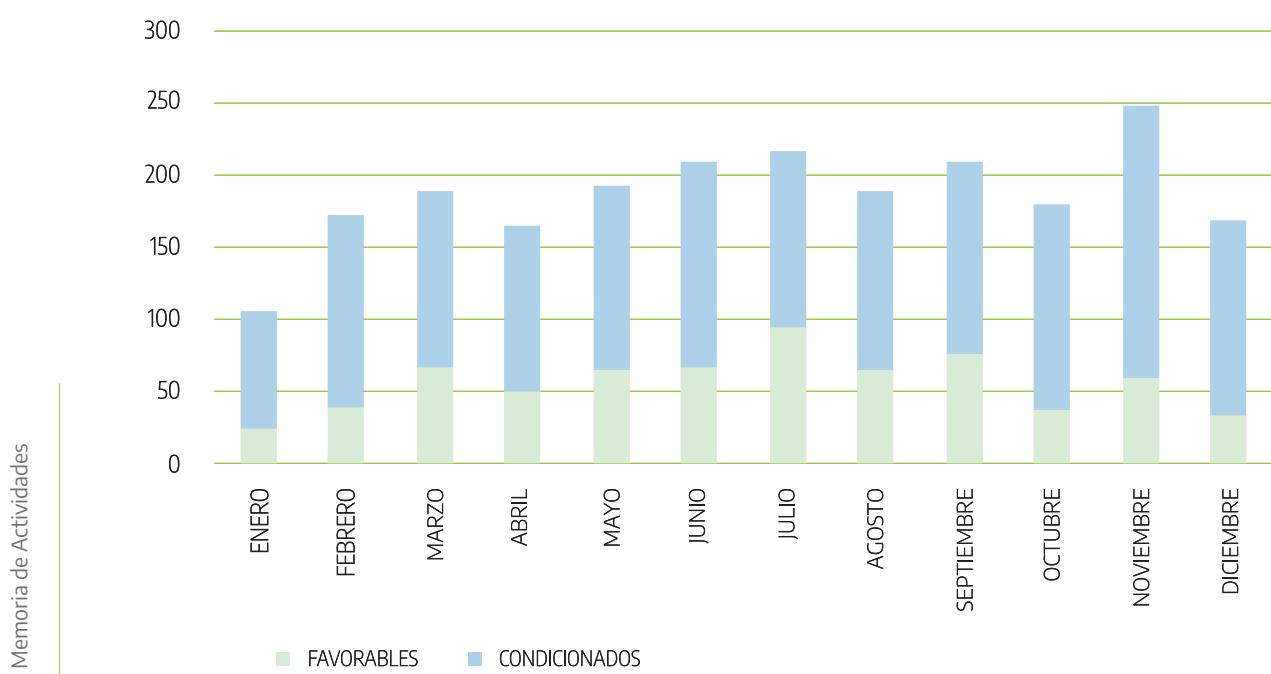


## INSTRUMENTOS DE CONTROL: NIVEL II

El número de expedientes muestreados en NIVEL I (IC1) es el 100% de los expedientes tramitados a través de la Plataforma.

IC2 BT	PROGRAMADOS	REALIZADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS
ENERO	106	105	23	82
FEBRERO	171	171	39	132
MARZO	188	188	66	122
ABRIL	163	164	49	115
MAYO	192	191	64	127
JUNIO	208	208	67	141
JULIO	217	216	93	123
AGOSTO	186	187	65	122
SEPTIEMBRE	208	208	75	133
OCTUBRE	178	178	36	142
NOVIEMBRE	247	247	58	189
DICIEMBRE	176	167	33	134
<b>TOTALES F/FIN</b>	<b>2.239</b>	<b>2.230</b>	<b>668</b>	<b>1.562</b>

IC2 EXPEDIENTES BT



El número de expedientes de RITE, muestreados dentro del plan de instrumentos de control NIVEL II (IC2):

IC2 RITE	PROGRAMADOS	REALIZADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS
ENERO	29	29	10	19
FEBRERO	41	41	21	20
MARZO	45	45	30	15
ABRIL	39	39	32	7
MAYO	36	36	30	6
JUNIO	31	31	22	9
JULIO	32	32	19	13
AGOSTO	30	31	19	12
SEPTIEMBRE	33	33	21	12
OCTUBRE	31	31	20	11
NOVIEMBRE	40	40	17	23
DICIEMBRE	31	31	13	18
TOTALES F/FIN	418	419	254	165

#### IC2 EXPEDIENTES RITE



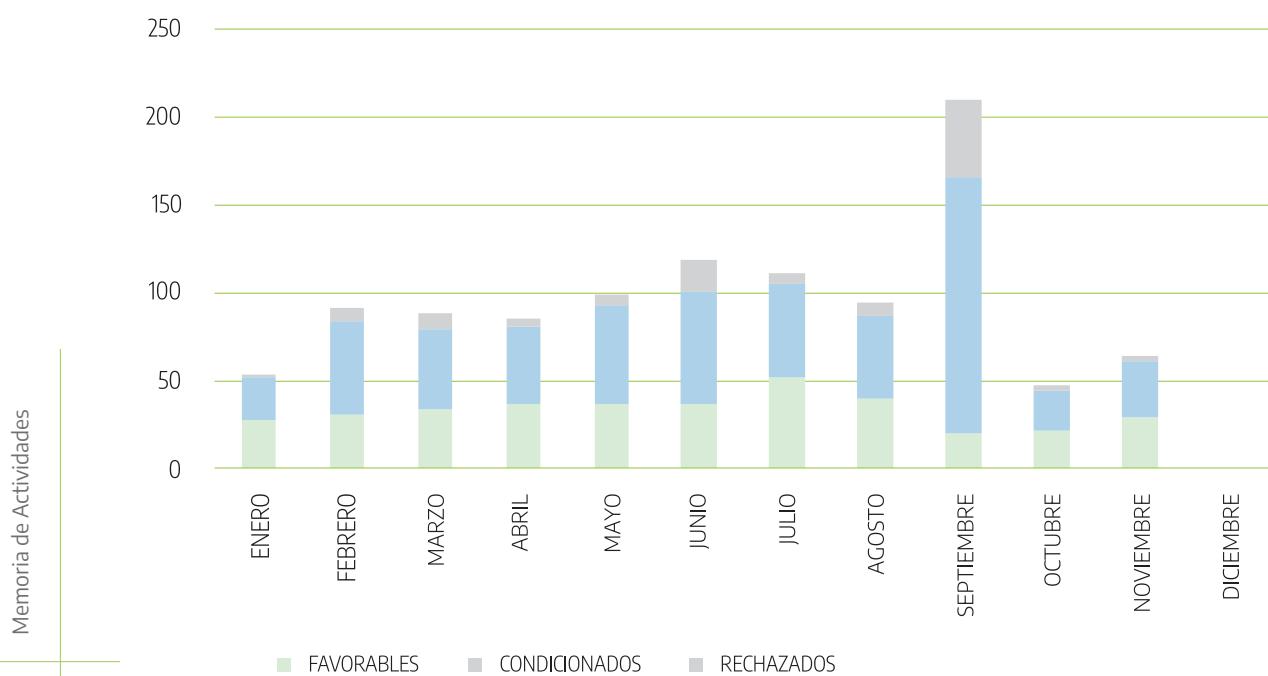
### INSTRUMENTOS DE CONTROL: NIVEL III

El número de expedientes de Baja Tensión muestreados dentro del plan de los instrumentos de control NIVEL III (IC3):

IC3 BT	PROGRAMADOS	REALIZADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS
ENERO	51	51	27	24
FEBRERO	84	84	31	53
MARZO	92	79	34	45
ABRIL	80	80	36	44
MAYO	93	93	36	57
JUNIO	101	101	37	64
JULIO	106	105	51	54
AGOSTO	91	87	39	48
SEPTIEMBRE	205	166	20	146
OCTUBRE	44	44	21	23
NOVIEMBRE	61	61	29	32
DICIEMBRE	86	0	0	0
<b>TOTALES F/FIN</b>	<b>1.094</b>	<b>951</b>	<b>361</b>	<b>590</b>

Nota: a fecha de realización de la memoria, no es posible tener datos de diciembre

### IC3 EXPEDIENTES BT

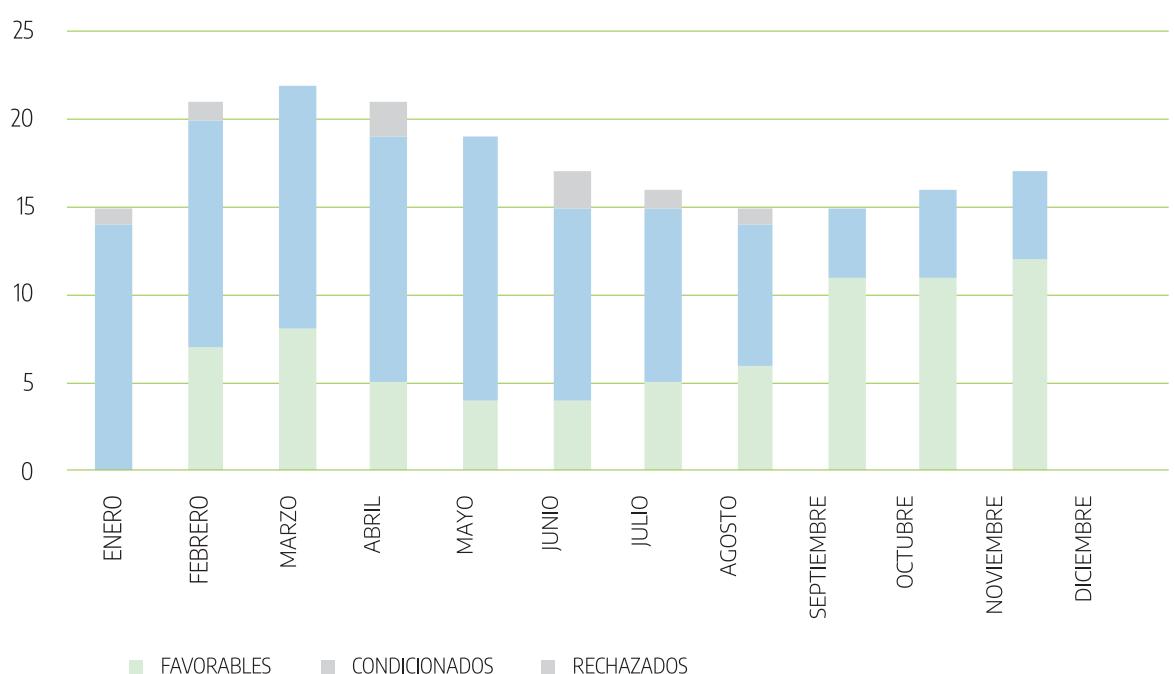


El número de expedientes de RITE muestreados dentro del plan de los instrumentos de control NIVEL III (IC3):

IC3 RITE	PROGRAMADOS	REALIZADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS	RECHAZADOS
ENERO	14	14	0	14	1
FEBRERO	20	20	7	13	1
MARZO	22	22	8	14	0
ABRIL	19	19	5	14	2
MAYO	19	19	4	15	0
JUNIO	15	15	4	11	2
JULIO	16	15	5	10	1
AGOSTO	15	14	6	8	1
SEPTIEMBRE	15	15	11	4	0
OCTUBRE	16	16	11	5	0
NOVIEMBRE	17	17	12	5	0
DICIEMBRE	15	0	0	0	0
TOTALES F/FIN	202	186	73	113	8

Nota: a fecha de realización de la memoria, no es posible tener datos de diciembre

#### IC3 EXPEDIENTES RITE



## CUADRO DE MANDOS CARTAS DE CALIDAD

A continuación se plasma la evolución de las Cartas de Calidad AESSIA desde su origen en 2015 (76 Cartas de Calidad) hasta 2022 (281 Cartas de Calidad):

CUADRO DE MANDOS CARTAS DE CALIDAD		AEIEZ	APEFONCA	APEHIM	AEIET	ATEFONCA	COGITIAR	COIAR	NO SOCIOS	Subtotales	Totales según categorías	Totales vivas	
AÑO 2015	Nuevas 2015	85 <sup>(1)</sup>	82 <sup>(2)</sup>				44	32	0	76	76	76	
AÑO 2021	Nuevas 2021 - Subv	46	3	44	27	5	11	5	0	141	141	317	
	R-2015	36	0	17	13	1	34	20	0	121	176		
	DR	0	35	10	0	10	0	0	0	55			
	Bajas R-2015 - Renovación 2021									67	67		
AÑO 2022	Nuevas 2022 - Subv	0	4	2	0	2	0	0	0	8	16	281	
	Nuevas 2022	1	0	0	2	0	0	1	4	8			
	R-2015	32	0	15	12	1	24	14	0	98			
	DR - Renovación 2022	0	33	10	0	6	0	0	0	49			
	Nuevas 2021 - 1er seg 21	42	2	34	26	4	7	2	1	118			
	Bajas DR - Renovación 2022	0	2	0	0	4	0	0	0	6			
	Bajas Nuevas 2021 - 1er seg 21	4	1	9	1	1	4	2	0	22			
	Bajas R-2015 - 1er seg 21	4	0	3	1	0	10	6	0	24			

Notas:

(1): Se agrupan las de la Federación (FENIE), que englobaba a AEIEZ, APEHIM (electricidad) y AEIET

(2): Se agrupan las de la Federación (FAEFONCA), que englobaba a APEFONCA, APEHIM (fontanería) y ATEFONCA

Subv: Subvencionadas por AESSIA

R-: Renovaciones

DR: Declaraciones Responsables

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS

En 2022 y a través de nuestra newsletter se realiza la siguiente encuesta a los prestadores de servicios registrados, realizándoles las siguientes preguntas:

¿Has quedado satisfecho con el proceso de tramitación en nuestra aplicación?

¿Qué te ha parecido el uso de nuestra aplicación?

Si recibiste atención telefónica o soporte desde AESSIA: ¿Qué te pareció?

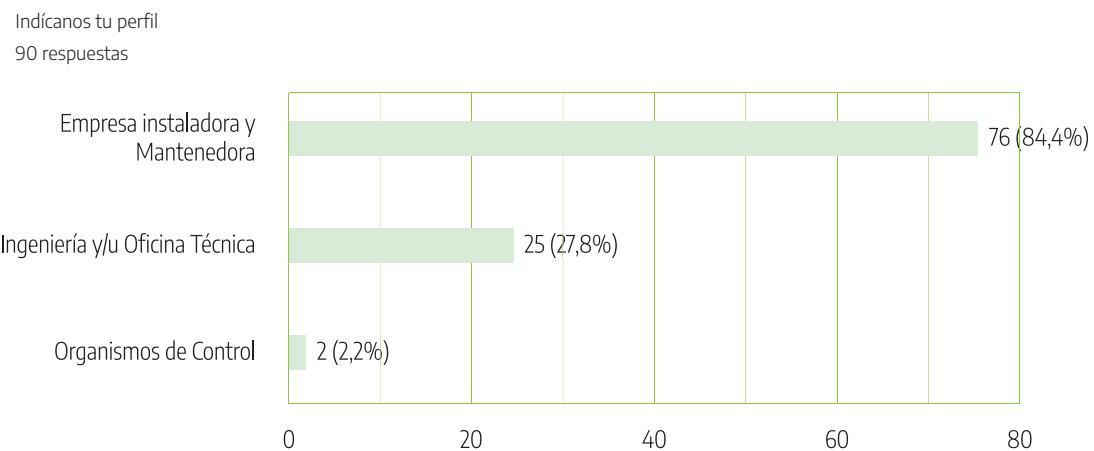
Si tienes Carta de Calidad de AESSIA: ¿Qué te pareció la implementación del sistema de gestión de calidad?

Si tienes Carta de Calidad de AESSIA: ¿Te parece de utilidad poseer este certificado de calidad?

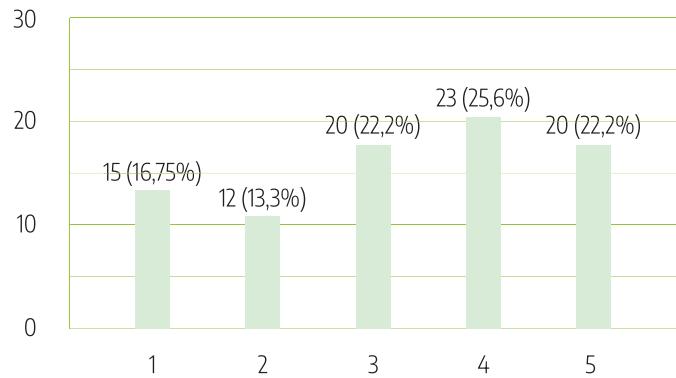
Empresas Instaladoras = 76 / Ingenierías = 25 / Organismos de Control = 2						
PREGUNTAS	RESPUESTAS					
	1	2	3	4	5	Nº
¿Has quedado satisfecho con el servicio de tramitación en Pegasso?	16,70%	13,30%	22,20%	25,60%	22,20%	
	15	12	10	23	20	90
¿Qué te ha parecido el uso de nuestra aplicación?	15,60%	22,20%	24,40%	26,70%	11,10%	
	14	20	22	24	10	90
Si recibiste atención telefónica o soporte desde AESSIA ¿qué te pareció?	3,40%	2,30%	11,50%	25,30%	57,50%	
	3	2	10	22	50	87
	Se solucionó la duda en un 85,2%					
Si tienes Carta de Calidad ¿Qué te pareció la implementación del sistema?	7,50%	10%	32,50%	37,50%	12,50%	
	3	4	13	15	5	40
Si tienes Carta de Calidad ¿Te parece de utilidad?	38,10%	7,10%	11,90%	31%	11,90%	
	16	3	5	13	5	42

Se han recibido 90 respuestas. Esperamos progresar en la realización de estas encuestas a través de nuestra aplicaciones para obtener un mayor número de respuestas.

A continuación se expone un análisis general de las encuestas recibidas:



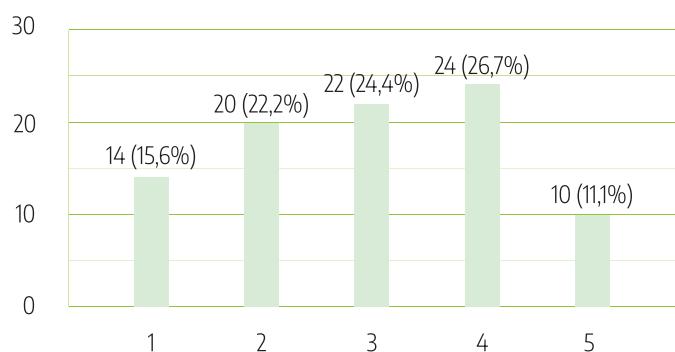
¿Has quedado satisfecho con el proceso de tramitación en nuestra aplicación?  
90 respuestas



El 48% de Los encuestados responde con valoraciones de 4 y 5 en el proceso de satisfacción con el uso de PEGASSO y un 30% tiene quejas. Creemos que con la puesta en marcha de PEGASSO 2 iremos mejorando esta respuesta.

¿Qué te ha parecido el uso de nuestra aplicación?

90 respuestas



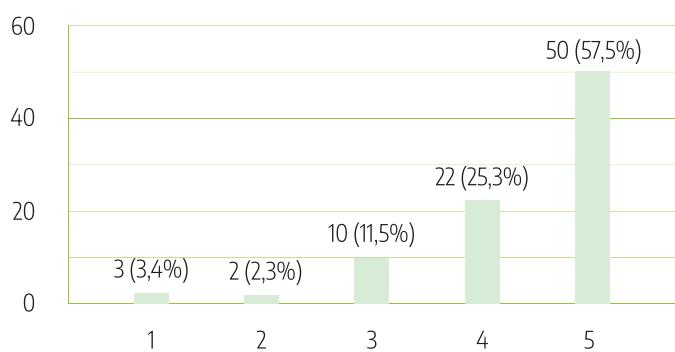
Un 38% nos valora entre 1 y 2 el uso de nuestra aplicación. Aunque consideramos que la aplicación es intuitiva, es verdad que hay que tener un manejo básico del navegador y entender todos los apartados que hay que cumplimentar. Debemos tener en cuenta que muchos prestadores son autónomos y micropymes y sus recursos y tiempo son limitados.

Por ello, tenemos planificado para final de año unos tutoriales para dar conocer los pasos a seguir para su uso, además de recordarles que ante cualquier duda pueden llamar a AESSION o ponerse en contacto con su asociación / colegio para su tramitación.

Otro 38% considera que es útil la aplicación y un 24% nos valora de manera neutral.

¿Qué te ha parecido el uso de nuestra aplicación?

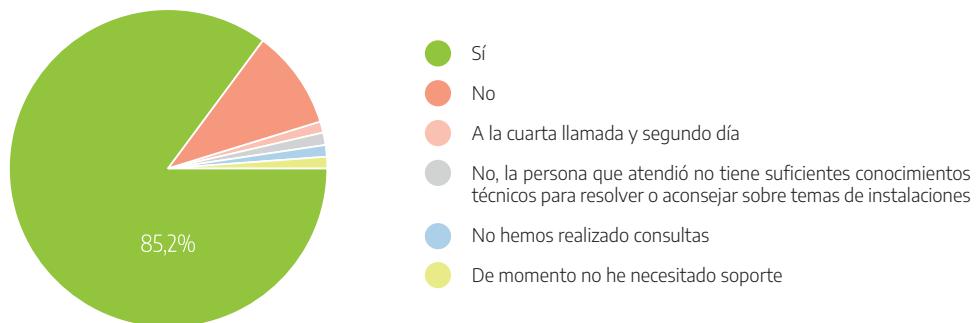
90 respuestas



Resultado muy positivo porque el 84% de los encuestados considera muy buena la atención telefónica recibida por AESSION. Y sólo un 5% con satisfacción baja o muy baja.

¿Solucionamos tu duda?

88 respuestas

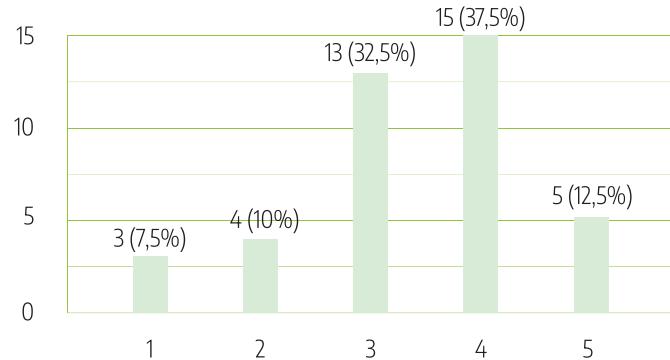


Resultado muy satisfactorio: el 85,2% indica que resolvemos las dudas telefónicas.

Invertimos el tiempo necesario para la resolución de las dudas de los prestadores.

Si tienes Carta de Calidad de AESSIONA: ¿Qué te pareció la implementación del sistema de gestión de calidad?

40 respuestas



Aquí el índice de respuesta baja, ya que no todos los prestadores tienen Carta de Calidad de AESSIONA.

De los que tienen la Carta de Calidad de AESSIONA, el 50% considera que el proceso de implantación fue bueno o muy bueno y un 33% lo considera correcta. Valoración general positiva.

Si tienes Carta de Calidad de AESSIA: ¿te parece de utilidad poseer este certificado de calidad?

42 respuestas



Un 45% no ve la utilidad de disponer el certificado y un 43% sí (se prevé que estos serán los que más tramitaciones de BT realizan). Estamos trabajando en demostrar los beneficios y mejora de imagen que están ofreciendo con respecto a otros prestadores que no la tienen. Es difícil el reto, pero no imposible. Estamos buscando más beneficios y formas de que valoren positivamente este esfuerzo que realizan por disponer y mantener la carta.

### ENCUESTA A LOS SOCIOS MIEMBROS DE AESSIA

En marzo de 2022 se realizó una encuesta al personal perteneciente a las entidades socias de AESSIA, para comprobar qué percepción tienen de la asociación.

Para la realización de la encuesta, se definieron una serie de preguntas encaminadas a recibir la percepción de los socios de AESSIA:

¿A qué grupo de agentes perteneces?

¿Crees que AESSIA es importante para tu colectivo?

¿Conoces el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y AESSIA? Según tu punto de vista, ¿qué objetivos de AESSIA son los importantes? (Marca 8 casillas)

Si crees que hay otros fines no enumerados anteriormente, por favor indícalos en el espacio.

¿Crees importante que existan las Cartas de Calidad?

¿Crees importante que los agentes que trabajen de manera incorrecta puedan perder sus derechos para emplear la plataforma PEGASSO?

El personal de la oficina de AESSIA te atiende.

Tenemos nueva web de AESSIA...

¿Empleas la web de AESSIA para entrar en Pegasso?

¿Recibes información de AESSIA por email?

¿Crees que AESSIA debería hacer algo más que lo que hace actualmente?

Las encuestas realizadas reflejan el porcentaje de personas involucradas en las distintas tipologías de socios de AESSIA.

Existe, en general, conocimiento del Convenio entre el Gobierno de Aragón y AESSIA.

Los objetivos de AESSIA están bastante bien enfocados entre las personas directamente relacionadas con AESSIA. No obstante, hay objetivos de baja o nula importancia sobre los que trabajar para desterrar de las ideas de los socios: Conseguir ingresos no es un objetivo como tal de AESSIA. Es un medio para poder realizar el resto, por lo que no debería tenerse en cuenta como objetivo entre los socios.

También hay que dar más importancia a otros objetivos que no se consideran tan importantes, como la formación en los reglamentos para los agentes. El control diario de los expedientes, el afán de mejora continua y el avance de la técnica, nos deben preocupar para formar a nuestros agentes y que realicen instalaciones con mayor calidad, con más seguridad y más modernas y flexibles.

Respecto a las Cartas de Calidad, preocupa que en las respuestas de las asociaciones haya negativas. Suponen el 40% de las respuestas de las asociaciones, por lo que tenemos que difundir de una manera más correcta el significado de las Cartas de Calidad.

Tampoco parece correcto que dos respuestas, una de asociaciones y una de colegios, indiquen que no han visto la web de AESSIA. Nuestra difusión no ha llegado al 100% de nuestros colaboradores.

Debemos tener en cuenta las sugerencias introducidas: tener más presencia en la sociedad y realizar pedagogía, facilitar la tramitación y automatizarla.

## CONSULTAS Y VISUALIZACIONES

AESSIA ha atendido más de 5.000 consultas telefónicas.

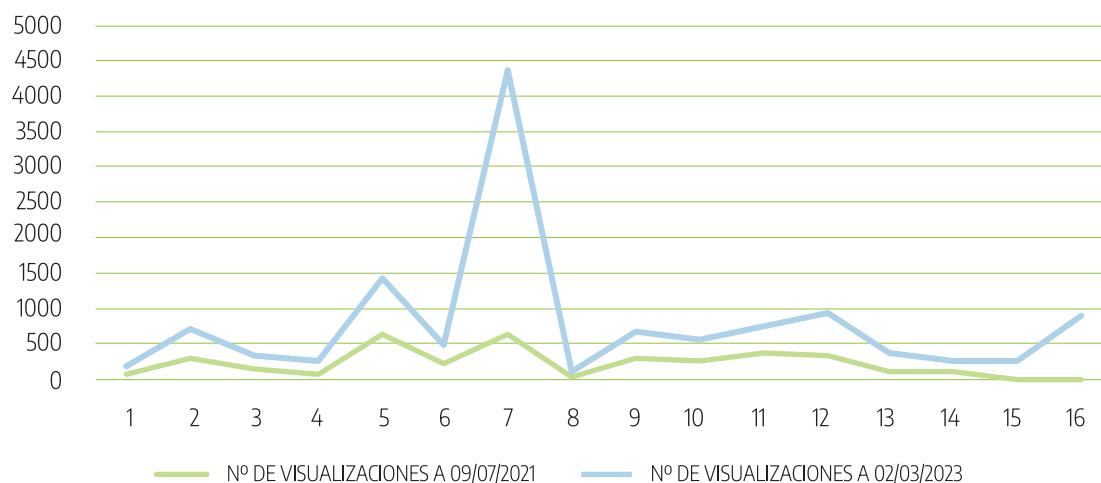
En 2022, AESSIA ha conseguido una mejor operatividad en cuanto a incidencias registradas en soporte técnico JIRA, reduciendo su número en más de la mitad respecto de 2021, pasando de 377 incidencias a 164 en el ejercicio 2022.

AESSIA inauguró su canal de YouTube en 2020, hoy aparecen 16 píldoras con los siguientes contenidos:

TIPO	NOMBRE	DURACIÓN	FECHA EMISIÓN	Nº DE VISUALIZACIONES A 02/03/2023
PRESENTACIÓN	AESSIA PRESENTACIÓN	0:00:27	30/09/2020	108
PÍLDORA 1	EMPRESA-INSTALADOR: DIFERENCIAS	0:01:49	05/10/2020	416
PÍLDORA 2	PROBLEMAS DE ACCESO	0:02:40	17/12/2020	183
PÍLDORA 3	REGISTRO EN PEGASSO	0:02:48	23/12/2020	189
WEBINAR	CARTAS DE CALIDAD AESSIA	0:25:42	23/12/2020	771
WEBINAR	PROBLEMAS AL ENTRAR EN PEGASSO	0:31:15	28/12/2020	273
WEBINAR	DOCUMENTACIÓN BAJA TENSIÓN	0:47:49	30/12/2020	3757
PÍLDORA 4	PROBLEMAS INGENIEROS EN PEGASSO	0:04:20	02/02/2021	74
PÍLDORA 5	IMPLEMENTACIÓN EXITOSA DE CALIDAD	0:06:09	16/02/2021	370
PÍLDORA 6	TRAMITACIÓN DE SALAS DE CALDERAS	00:04:07	19/03/2021	322
PÍLDORA 7	CONTROLES DE INSTALACIONES	00:02:45	26/04/2021	403
PÍLDORA 8	MODIFICACIONES REGLAMENTO BT	00:03:32	04/05/2021	619
PÍLDORA 9	TRAMITAR Y COMUNICAR	00:03:22	20/05/2021	244
PÍLDORA 10	LISTADO DE ERRORES	00:04:24	29/06/2021	164
PÍLDORA 11	BÚSQUEDA DE INSTALACIONES	00:04:11	13/07/2021	255
PÍLDORA 12	TRAMITACIÓN SENCILLA DE ITE	00:14:53	23/07/2021	883

El número de visualizaciones entre 2021 y 2022 se ha duplicado en alguno de los temas como son el “Registro en Pegasso” (píldora 3), “Tramitar y comunicar” (píldora 9) y “Modificaciones del reglamento de baja tensión” (píldora 8). Aunque la estrella de las visualizaciones ha sido la webinar sobre “Documentación baja tensión” que ha conseguido ser visualizada por 6 veces más entre los períodos.

#### VISUALIZACIONES PÍLDORAS YOUTUBE



#### PUBLICACIONES EN LA WEB

Esta acción trata de publicar distintos temas en la web de AESSION de utilidad para las partes interesadas de AESSION, entre otras las siguientes publicadas en 2022:

4 de enero de 2022 (Última actualización 18 de abril de 2022)  
«En mayo de 2023 todos los hogares con calefacción central tendrán que tener contadores individuales»

27 de enero de 2022 (Última actualización 18 de abril de 2022)  
«Cada vecino pagaría por lo que estaría consumiendo», HERALDO

2 de febrero de 2022 (Última actualización 18 de abril de 2022)  
Los ingenieros Agrónomos de Aragón, País Vasco y Navarra se integran en la entidad aragonesa de seguridad Industrial, AESSIONA

2 de marzo de 2022 (Última actualización 5 de abril de 2022)  
Las Instalaciones Fotovoltaicas de más de 25 kW, deben llevar Inspección Inicial por Organismo de Control

10 de marzo de 2022 (Última actualización 18 de abril de 2022)  
AESSIONA presentó su actividad en la reunión anual de FEEDA, la Federación Española de Empresas de Ascensores

11 de marzo de 2022 (Última actualización 5 de abril de 2022)  
RITE: Documentación necesaria en caso de instalaciones de frío (climatización)

13 de marzo de 2022 (Última actualización 18 de abril de 2022)  
Qué es AESSIONA en Radio Nacional de España

15 de marzo de 2022 (Última actualización 18 de abril de 2022)  
Los consumidores sabrán si las instalaciones industriales de sus comunidades son seguras gracias a AESSIONA

4 de abril de 2022 (Última actualización 5 de abril de 2022)  
Inspecciones Periódicas de Baja Tensión

7 de abril de 2022 (Última actualización 7 de junio de 2022)  
AESSIONA recomienda siempre “recurrir a un profesional habilitado”, Heraldo

4 de junio de 2022 (Última actualización 6 de junio de 2022)  
AESSIONA ofrece en Onda Cero una serie de consejos para que la factura del aire acondicionado no suba mucho

25 de abril de 2022 (Última actualización 25 de abril de 2022)  
El futuro del sector de la construcción pasa por la seguridad, la cualificación y la certificación

16 de mayo de 2022 (Última actualización 16 de mayo de 2022)  
Este jueves, Arturo Aliaga, Consejero de Industria, protagonista en AESSIONA TV

1 de junio de 2022 (Última actualización 15 de junio de 2022)  
[6 Consejos para ahorrar en la factura de la luz con el Aire Acondicionado](#)

29 de junio de 2022 (Última actualización 1 de septiembre de 2022)  
[Hoy, conocemos un poco mejor a Luciano Garcilope, fundador de Fontanería y Calefacción La Estrella, S.L.](#)

1 de septiembre de 2022 (Última actualización 1 de septiembre de 2022)  
[Entra en vigor el impuesto al Aire Acondicionado. AESSION lo explica en Aragón Radio](#)

6 de septiembre de 2022 (Última actualización 6 de septiembre de 2022)  
[«El impuesto se lo han cobrado al importador o fabricante, pero lo va a tener que pagar el consumidor», HERALDO](#)

7 de septiembre de 2022 (Última actualización 7 de septiembre de 2022)  
[«Los Repartidores de Costes de Calefacción son ahora más necesarios que nunca»](#)

13 de septiembre de 2022 (Última actualización 14 de septiembre de 2022)  
[Rubén García, Gerente de Montajes Eléctricos García \(MEG\), nos habla del crecimiento de esta empresa familiar sustentado en la calidad](#)

13 de septiembre de 2022 (Última actualización 14 de septiembre de 2022)  
[Muy pronto, las instalaciones contra incendios también en PEGASSO](#)

27 de septiembre de 2022 (Última actualización 15 de noviembre de 2022)  
[AESSION habla en Aragón TV de las medidas de ahorro energético y del impuesto al Aire Acondicionado](#)

3 de octubre de 2022 (Última actualización 15 de noviembre de 2022)  
[AESSION habla en la Cadena SER sobre el fin de las calefacciones comunitarias](#)

12 de octubre de 2022 (Última actualización 15 de noviembre de 2022)  
[«Si quiere que la comunidad de vecinos ahorre de verdad no solo hay que instalar repartidores de costes»](#)

19 de octubre de 2022 (Última actualización 15 de noviembre de 2022)  
[Cómo pasar de calefacción central a individual: «Con poner los repartidores de costes no basta»](#)

19 de octubre de 2022 (Última actualización 15 de noviembre de 2022)  
[Calefacción central con contadores en los radiadores: «Hemos bajado el consumo un 30%, pero hay que estar detrás del sistema»](#)

20 de octubre de 2022 (Última actualización 25 de octubre de 2022)  
Conoce a nuestros socios: COGITIAR

20 de octubre de 2022 (Última actualización 20 de octubre de 2022)  
El 90% de los usuarios de Pegasso están muy satisfechos con la atención recibida

8 de noviembre de 2022 (Última actualización 16 de noviembre de 2022)  
Conoce a nuestros socios: TÜV Rheinland

9 de noviembre de 2022 (Última actualización 13 de noviembre de 2022)  
La oferta formativa de nuestros socios: una oportunidad de mejorar profesionalmente

2 de diciembre de 2022 (Última actualización 2 de diciembre de 2022)  
Alagón será el primer ayuntamiento aragonés que valore las Cartas de Calidad en las licitaciones de obras

14 de diciembre de 2022 (Última actualización 14 de diciembre de 2022)  
La nueva versión de PEGASSO llega con ventajas muy diferenciales



# 10. Gestión y Financiación de Aessia durante el Ejercicio 2022

## 10.1. Fiscalidad y Contabilidad

### 10.1.1. Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 2022:

PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	Ejercicio 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		923.809,48
4. Aprovisionamientos		-263.720,00
5. Otros ingresos de explotación		358.229,30
6. Gastos de personal		-312.645,71
7. Otros gastos de explotación		-464.935,56
8. Amortización del inmovilizado		-67.698,65
9. Imputación de subvenciones de inmovil. no finan. y otras		54.834,26
12. Otros resultados		-6.065,9
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		221.807,22
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		221.807,22
19. Impuestos sobre beneficios		-56.982,89
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		164.824,33

## 10.1.2. Balance de Situación ejercicio 2022:

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		329.500,56
I. Inmovilizado intangible		294.374,56
II. Inmovilizado material		32.246,95
V. Inversiones financieras a largo plazo		2.879,05
B) ACTIVO CORRIENTE		264.930,51
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.930,01
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.930,01
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c. pl.		6.930,01
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		258.000,50
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>		<b>594.431,07</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>409.947,50</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>359.447,51</b>
I. Capital		11.666,65
1. Capital escriturado		11.666,65
V. Resultados de ejercicios anteriores		182.956,53
VII. Resultado del ejercicio		164.824,33
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>50.499,99</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>184.483,57</b>
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>184.483,57</b>
1. Proveedores		25.883,11
b) Proveedores a corto plazo		25.883,11
2. Otros acreedores		158.600,46
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + B + C )</b>		<b>594.431,07</b>

### 10.1.3. Presupuesto de ingresos y gastos ejercicio 2023:

		AÑO 2023
INGRESOS	1. Importe neto cifra de negocios	TRAMITACIONES BAJA TENSIÓN 700.000,00
		TRAMITACIONES RITE 170.000,00
		TRAMITACIONES INCENDIOS 15.000,00
		TRAMITACIONES PERIÓDICAS BAJA TENSIÓN 16.000,00
		TRAMITACIONES PERIÓDICAS INCENDIOS 1.000,00
		TRAMITACIONES PERIÓDICAS RITE 1.500,00
		DEVOLUCIÓN INGRESOS NETOS BT + RITE + PCI -55.000,00
		INGRESOS POR CUOTA DE REGISTRO 79.000,00
	Importe neto cifra calidad	INGRESOS POR COMERCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CARTAS DE CALIDAD 24.000,00
	5. Otros ingresos de explotación	INGRESOS POR TASAS GdA 240.000,00
9. Imputación de subvenciones	INGRESO POR SUBVENCIONES RECIBIDAS 59.460,00	
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.250.960,00</b>

		AÑO 2023
GASTOS	<b>7. Otros gastos de explotación</b>  <b>4. Aprovisionamientos</b>  <b>6. Gastos de personal</b>  <b>8. Amortización de inmovilizado</b>	GASTOS VARIOS 30.000,00 GASTOS SOPORTE PEGASSO 20.000,00 GASTOS PLAN COMUNICACIÓN 35.000,00 GASTOS SERV INDEPENDIENTES + SEGURO RC + ISO 9001 + LOGPD + PATENTE 9.500,00 GASTOS FINANCIEROS 8.400,00 GASTOS LIQUIDACION TASAS GdA 240.000,00 GASTO INSTRUMENTOS DE CONTROL NIVEL III (IC3) 291.000,00 ACTUACIÓN HABILITACIONES 26.500,00 PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, PLAN DE COMUNICACIÓN 2023 138644,07 SUELdos Y SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DE RECURSOS HUMANOS 310.000,00 GASTO POR AMORTIZACIONES INMOV EXISTENTE 57.576,18 GASTO POR HERRAMIENTA INSTRUMENTOS DE CONTROL 27.472,50 GASTO POR AMORTIZACIÓN PEGASSO 2 56.867,25  <b>GASTOS TOTALES</b> 1.250.960,00  <b>INGRESOS - GASTOS</b> 0,00

## 10.2. Subvención obtenida del Gobierno de Aragón

En el año 2022 se justifican dos subvenciones solicitadas y aceptadas por Gobierno de Aragón que comprenden dos partidas distintas, una de Inversión (capítulo 7) y otra de Gastos (capítulo 2).

Conforme a estos contenidos se recogerían en la resolución de las Ordenes firmadas con fechas 12 de noviembre y 21 de septiembre, respectivamente, por el actual Consejero del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial:

ORDEN	CONCEPTO	IMPORTE (€)	Ayuda (€)
1	Herramienta SIC Servicio de Instrumentos de Control	77.500	62.000
TOTAL		77.500	62.000

### ANEXO: PRESUPUESTO

COSTES DEL PROYECTO "Actuaciones financiadas por el Gobierno de Aragón correspondientes al ejercicio 2022 a la Asociación de Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial de Aragón (AESSIA) para ejecución de su plan estratégico"

ORDEN	Obj. Plan AESSION	CONCEPTO	IMPORTE (€)	Ayuda (€)	CAPIT
1	4	Desarrollo plan de comunicación	6.280,00	5.024,00	2
2	4	Revisión del sistema de calidad	5.500,00	4.400,00	2
3	5	Acciones de formación en el ámbito de la seguridad industrial	13.220,00	10.576,00	2
TOTAL CAPITULO 2			25.000,00	20.000,00	
TOTAL			25.000,00	20.000,00	

## 10.3. Recursos Humanos

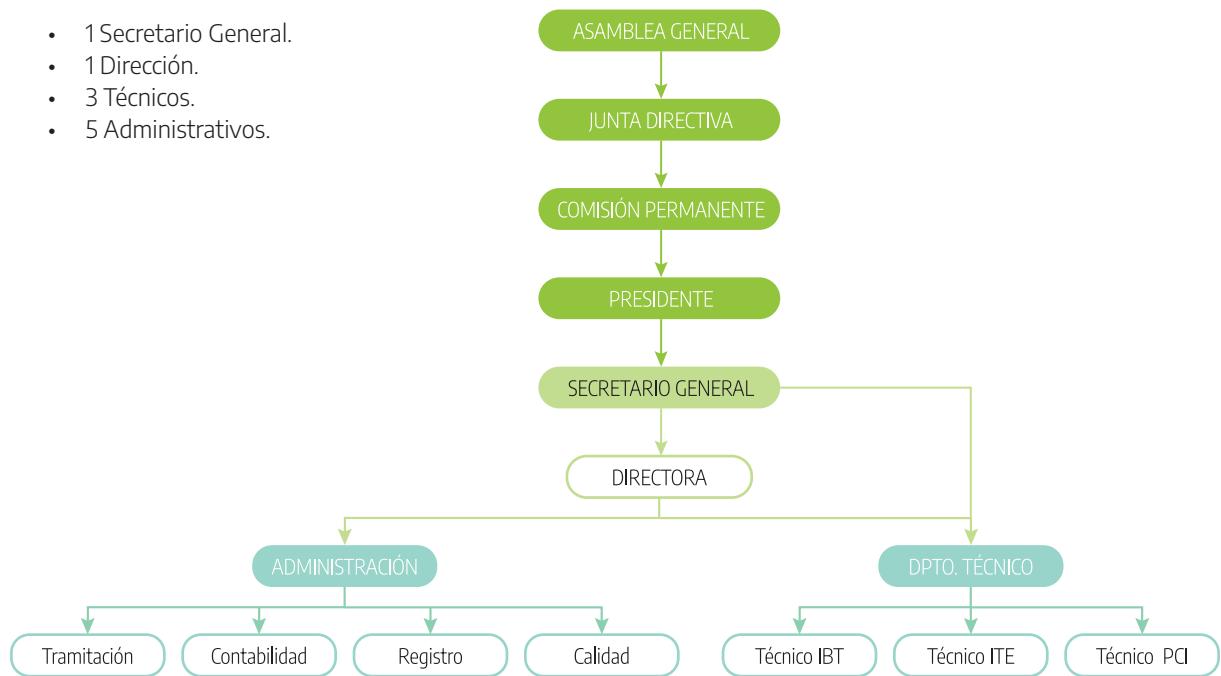
En 2022 se ha incrementado la plantilla en 3 personas, alcanzando un total de 10 empleados.

Estos tres nuevos empleados son un técnico y dos administrativos:

- El primero realizando funciones de soporte técnico en los ámbitos de Baja Tensión (BT) e Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) y preparando la incorporación del ámbito en Protección Contra Incendios (PCI).
- Un puesto administrativo en apoyo al departamento de tramitación.
- Un segundo puesto administrativo, cubriendo las funciones de registro de los prestadores en Pegasso. La persona que actualmente estaba realizando las funciones de registro pasa a realizar funciones de seguimiento de las actuales Cartas de Calidad de AESSIA en vigor y del cumplimiento de los vencimientos de otros sistemas voluntarios como la ISO 9001.

La plantilla queda:

- 1 Secretario General.
- 1 Dirección.
- 3 Técnicos.
- 5 Administrativos.



## 10.4. Tarifas año 2022

Las cuotas de uso para el año 2022, aprobadas en Junta Directiva de 20 de diciembre de 2021, para los agentes que usan la Plataforma Pegasso son:

CUOTAS DE USO PARA LAS TRAMITACIONES DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

CUOTAS DE USO TRAMITACIONES IBT					
AÑO 2022	TRÁMITES	Cuota de servicio (expte) sin IVA (€)	IVA (21%) (€)	Tarifa GdA a AESSION (30%-10%) (€)	IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL PRESTADOR (€)
con Memoria					
	sin calidad	48,70	10,23	25,91	84,84
	con calidad	38,96	8,18	8,64	55,78
con Proyecto					
	sin calidad	73,05	15,34	38,85	127,24
	con calidad	58,44	12,27	12,95	83,66
ampliac viv. =<5,75					
	sin calidad	48,70	10,23	25,91	84,84
	con calidad	38,96	8,18	8,64	55,78
con solo certificado					
	sin calidad	73,05	15,34	38,85	127,24
	con calidad	58,44	12,27	12,95	83,66
boletín (n>1)					
	sin calidad	3,18	0,67	1,71	5,56
	con calidad	2,55	0,54	0,57	3,66

CUOTAS DE USO TRAMITACIONES ITE					
AÑO 2022	TRÁMITES	Cuota de servicio (expte) sin IVA (€)	IVA (21%) (€)	Tarifa GdA a AESSION (30%-10%) (€)	IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL PRESTADOR (€)
con Memoria					
CUOTAS DE USO	sin calidad	48,70	10,23	25,91	84,84
	con calidad	38,96	8,18	8,64	55,78
	con Proyecto				
	sin calidad	73,05	15,34	38,85	127,24
	con calidad	58,44	12,27	12,95	83,66
	boletín (n>1)				
	sin calidad	3,18	0,67	1,71	5,56
	con calidad	2,55	0,54	0,57	3,66

#### CUOTAS DE USO EN INSPECCIONES PERIÓDICAS DE BAJA TENSIÓN:

La cuota de uso para los organismos de control que realicen sus inspecciones periódicas en el ámbito de baja tensión en nuestra plataforma Pegasso será de 6 € por inspección.

Aunque la salida de este servicio en Pegasso estaba prevista para marzo de 2022, la primera facturación, finalmente, se puso en producción en julio de 2022.

CUOTAS DE REGISTRO:

CUOTAS DE REGISTRO		
AÑO 2022	Prestadores sin calidad	Prestadores sin calidad
Tarifa general	50,00€	40,00€
Tarifa socios y asociados o colegiados a una asoc. o col. socio de AESSIA	30,00€	20,00€

TARIFAS DE LAS CARTAS DE CALIDAD DE AESSION:

En Acta de Junta Directiva de 20 de diciembre de 2021 también se aprueban las tarifas correspondientes a las distintas fases por las que pasa la implementación, el mantenimiento y la certificación por renovación de las Cartas de Calidad de AESSION:

	IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN	SEGUIMIENTO AÑO 1	SEGUIMIENTO AÑO 2	CERTIFICACIÓN
PRESTADORES NO ASOCIADOS O COLEGIADOS	540 €	150 €	150 €	540 €
PRESTADORES ASOCIADOS O COLEGIADOS	390 €	75 €	75 €	265 €



**certifica que:**

[REDACTED] con [REDACTED], como empresa instaladora, ha implementado un sistema de gestión de la calidad basado en el modelo de Cartas de Calidad de AESSION, superando con éxito la correspondiente auditoría, por lo que se expide la presente

## CARTA DE CALIDAD

CCA-[REDACTED]/2022

En Zaragoza, a 13 de Octubre de 2022



Fdo.: Luis Angel Carbó  
Secretario general

Vencimiento: 13/10/2025

AESSION. Asociación de Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial de Aragón. C/ Felipe Sanclemente, 6 - 5ºB - Of. 15. 50001 ZARAGOZA - T.: 876 00 61 80



aessia





aessia